



Instituto Nacional de Conservación y
Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y
Vida Silvestre

Plan Estratégico Institucional 2010-2015

Elaborado por la firma



Versión Final
Tegucigalpa M.D.C
Mayo 2010

Plan Estratégico 2010 – 2015

Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas

Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

INDICE

PRESENTACIÓN	2
I. EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL SECTOR FORESTAL	3
II. POTENCIAL DE LOS ECOSISTEMAS	4
III. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2010-2015	6
Principios orientadores del Plan Estratégico Institucional 2010-2015	
Objetivos Estratégicos Sustantivos	
Objetivos Estratégicos de Consolidación Institucional del ICF	
IV. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL ICF	9
Visión	9
Misión	9
Valores	9
V. MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SUB OBJETIVOS Y METAS	10
Objetivo General	
Objetivos y Sub Objetivos Sustantivos	
Principales Metas Sustantivas (Cuadro No. 1)	
Objetivos y Sub Objetivos de Consolidación Institucional	
Principales Metas de Consolidación Institucional (Cuadro No. 2)	
VI. ESTRATEGIA GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	14
VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN	15
Requerimiento financiero anual para la implementación del Plan (Cuadro No. 3)	
Proyectos en ejecución con fondos externos del Sector Forestal (Cuadro No. 4)	
VIII. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	17
IX. RIESGOS INHERENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN Y POSIBLES SOLUCIONES	17
Riesgos principales y posibles soluciones para la ejecución del Plan (Cuadro No. 5)	
X. ANEXOS:	19
1. Matriz de Objetivos Estratégicos, Subobjetivos Estratégicos y Metas del PEI	
2. Matriz de Actividades y Responsables de las Metas del PEI	
3. Listado de Manuales y Reglamentos del ICF a implementar	
4. Listado de Normativa existente y pendiente de elaboración en el ICF	
5. Línea de Base de las Metas del PEI	
6. Estimación de costos para la implementación del PEI	
7. Metodología simplificada de evaluación y seguimiento del PEI	

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), fue creado mediante Decreto Legislativo 98-2007 que contiene la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en vigencia desde el 17 de marzo de 2008. El ICF es un ente desconcentrado y dependiente de la Presidencia de la República con exclusividad en la competencia que determina la Ley Forestal, la que ejerce con independencia técnica, administrativa y financiera. El ICF actúa como ejecutor de la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre, con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas, técnicas y operativas para cumplir con los principios y objetivos de la Ley.

La Ley Forestal le asigna al ICF las funciones de: “Administrar el recurso forestal público para garantizar su manejo racional y sostenible; Regular y controlar el recurso natural privado para garantizar la sostenibilidad ambiental; Velar por el fiel cumplimiento de la normativa relacionada con la conservación de la biodiversidad; Promover el desarrollo del sector en todos sus componentes sociales, económicos, culturales y ambientales en un marco de sostenibilidad; y, Dar cumplimiento a los objetivos” establecidos en la Ley.

La administración del ICF está a cargo de un Director Ejecutivo con el rango de Secretario de Estado y con derecho a participar en el Consejo de Ministros. A su vez, cuenta con un Subdirector Ejecutivo de Desarrollo Forestal y un Subdirector Ejecutivo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

En base a las competencias y responsabilidades del ICF, y tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, el Programa Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (PRONAFOR 2010-2030), el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (PESINAPH 2010-2020) y a lo estipulado en el Plan Estratégico 2009-2011 del ICF, se elaboró y validó de manera participativa un nuevo Plan Estratégico Institucional del ICF para el periodo 2010-2015, con el propósito de desarrollar una gestión eficiente, eficaz e independiente, que permita seguir consolidando su capacidad institucional y rol como líder del Sector Forestal.

Animado por los principios del humanismo cristiano y en mi condición de responsable del ICF, reafirmo mi compromiso de cumplir la Ley, contribuir a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales del país y a ejecutar los planteamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2010-2015, e invito a las instituciones públicas y privadas, países amigos, agencias cooperantes, organizaciones regionales y locales, y la sociedad hondureña en general, para que nos respalden y acompañen en la ejecución y cumplimiento del presente Plan Estratégico Institucional.

Director Ejecutivo del ICF

I. EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL SECTOR FORESTAL

El 13 de septiembre de 2007 el Congreso Nacional aprobó la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la cual fue sancionada el 14 de febrero de 2008 por el Presidente de la República, según Decreto No. 98-2007 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 26 de febrero de 2008; entrando en vigencia el 17 de marzo de 2008.

La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre hace importantes cambios: crea el Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, cuyo marco institucional está conformado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), a cargo de un Director Ejecutivo nombrado por el Presidente de la República, con rango de Secretario de Estado y con participación en el Consejo de Ministros. El Director Ejecutivo, es asistido por dos Sub Directores nombrados por el Presidente de la República: 1) Desarrollo Forestal y 2) Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

Además, crea el Consejo Consultivo Nacional Forestal (COCONAFOR), el Consejo Nacional de Protección Forestal (CONAPROFOR); establece la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre a nivel Departamental, Municipal y Comunitarios; crea el Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SINFOR); establece el Fondo para la Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones y el Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre; crea la Unidad Especializada de Guardias Forestales e institucionaliza el Técnico Forestal Calificado y la Carrera Forestal.

En el marco de la nueva Ley, el sector público bajo el liderazgo del ICF debe promover y orientar las actividades forestales, para incrementar la producción sostenible de bienes y servicios del bosque; propiciar la participación de las comunidades rurales en las actividades para la gestión de áreas protegidas y vida silvestre, para el manejo de los bosques y mejorar la producción forestal teniendo en cuenta la características ecológicas de los bosques y sus productos, bienes y servicios. Además, fomentará la participación coordinada del sector privado y social en el manejo sostenible de los bosques y en la gestión de las áreas protegidas y la vida silvestre, coadyuvará a mejorar la participación de la actividad forestal en el desarrollo económico, social y ambiental del país a través de la generación de empleo, el incremento de la producción y la reducción de la vulnerabilidad ecológica. Para lograr todo ello, es indispensable la coordinación intersectorial, aplicando con agilidad y eficacia las premisas estratégicas de desarrollo sostenible de acuerdo con los convenios internacionales suscritos.

Para tal propósito, el ICF cuenta con una estructura organizativa inicial sustentada en dos Subdirecciones Ejecutivas, 6 Departamentos Técnicos de Servicios Sustantivos, 9 Departamentos de Apoyo Especializado, 12 Regiones Forestales en Zonas de Producción y/o Conservación y 16 Oficinas Locales.

El ICF consciente de la responsabilidad y las implicaciones que tiene la nueva Ley Forestal, ha considerado importante formular, validar y socializar un nuevo Plan Estratégico para los años

2010-2015, con el fin de posicionarse como la institución líder del sector a través de una eficiente gestión.

II. POTENCIAL DE LOS ECOSISTEMAS

Honduras posee una superficie de 112,492 km², con un área de vocación forestal de 9.8 millones de hectáreas, equivalente al 87% del territorio, de las cuales 5.8 millones cuentan con cobertura forestal cuya distribución, según tenencia de la tierra, es 47% nacional, 23% ejidal y 30% privada.

La superficie de los bosques latifoliado, incluyendo los manglares, se estima en 3.6 millones de hectáreas, con mayor cobertura en la zona nororiental del país, en los Departamentos de Gracias a Dios, Olancho, El Paraíso, Colón y Atlántida. Los bosques de pino están localizados principalmente en la parte centro oriental y occidental del país y cubren una extensión aproximada de 1.7 millones de hectáreas.

Según análisis realizados por AFE-COHDEFOR, la tasa de deforestación se estima entre 46,000 y 67,000 hectáreas, cuyas causas principales son: el avance de la frontera agropecuaria, consumo de leña, incendios forestales y tala ilegal.

Cabe destacar que de la totalidad de área boscosa solamente 1.3 millones de hectáreas cuentan con planes de manejo (93% corresponde a bosques de pino y 7% a bosque latifoliado y manglar), con una corta anual permisible de 2.6 millones de metros cúbicos, aunque el aprovechamiento anual es menos de un millón de metros cúbicos. Muchos técnicos consideran que los volúmenes disponibles bajo manejo son menores lo que indica que es urgente realizar inventarios forestales que provean una clara definición de las existencias y el potencial productivo de los bosques del país.

Según los registros oficiales manejados por el Banco Central de Honduras, la participación del Sector Forestal fluctúa entre 4 y 6% del PIB Agropecuario Nacional, cifras que no reflejan la totalidad de su contribución ni la completa importancia económica del recurso forestal en el país, debido a que el sistema de cuentas nacionales no incorpora ni registra gran parte de los bienes y servicios provenientes del bosque y de las áreas protegidas, ya que solamente considera el aporte del sector formal de la silvicultura, conforme a la clasificación internacional utilizada por dicha institución.

La Visión de País y el Plan de Nación aprobado por el actual Gobierno, ubica a los recursos naturales, las cuencas hidrográficas, los bosques y las áreas protegidas, como elementos importantes para el crecimiento económico, vinculado con la generación de empleo y mejores condiciones de vida de los hondureños. Esto es así, ya que un 60% de la población rural equivalente a 4.2 millones de habitantes, se ubican en áreas adyacentes y dentro de los bosques, dedicándose principalmente a actividades agrícolas, ganaderas y forestales y generando varios miles de empleos. En tal sentido, el Sistema Social Forestal se orienta a beneficiar estas comunidades, al manejo, utilización, protección y conservación sostenible de los bosques, cuencas hidrográficas y áreas protegidas.

Los principales servicios ambientales proporcionados por los bosques del país están relacionados, principalmente, con sus funciones regulatorias sobre los recursos hídricos, considerando que el país está dividido en 19 grandes cuencas hidrográficas, que descargan un promedio anual de 92,813 millones de metros cúbicos de agua, que representa un potencial para generación de energía de hasta 5,000 MW, equivalente a una oferta de 1,524 metros cúbicos por segundo.

Se estima que el 52% de las cuencas hidrográficas presentan conflictos entre el uso actual de la tierra y su capacidad de uso, lo que ha generado varias iniciativas nacionales para su manejo, siendo notorio el número creciente de microcuencas declaradas como productoras de agua, pasando de 116 en 1994 a 486 en el 2007, las que representan un área total de 340,031 hectáreas. Para el 2015 se espera haber gestionado la declaratoria legal de 83 áreas protegidas, e implementar un Sistema de Evaluación Y Monitoreo que abarcará 27 áreas protegidas mejorando su nivel de manejo.

Se reconoce la importancia del recurso forestal y las áreas protegidas (o de los ecosistemas) en la reducción de la vulnerabilidad ambiental del país, amortiguamiento de la erosión del suelo, retención de sedimentos, control de inundaciones, mitigación del cambio climático, el impacto indirecto en actividades agrícolas, protección de infraestructura (represas, carreteras, puentes), salud, entre otros, aunque la misma ha sido poco cuantificada y valorada.

Durante la presente década, más del 95% del aprovechamiento forestal se ha realizado en bosques de pino por los 130 aserraderos existentes en el país y el 5% en los bosques latifoliados, bajo aprovechamiento artesanal por cooperativas agroforestales. La mitad de la madera aserrada producida es para consumo local y la otra mitad para exportación.

Con el fortalecimiento del ICF y la implementación del Plan Estratégico 2010-2015, la perspectiva sería que al 2015 se mantenga y amplíe la cobertura forestal de bosques productivos bajo planes de manejo hasta 1.66 millones de hectáreas, de las cuales 0.92 millones corresponderían a las áreas forestales nacionales.

En Honduras se han podido identificar 70 ecosistemas mediante el mapa de ecosistemas del país presentado en el análisis de vacíos biofísicos, que incluyen: bosques secos del Pacífico, los bosques de pino y roble, bosques nublados, bosques húmedos del Atlántico, y los bosques de pino en la Mosquitia. Igualmente contiene humedales, manglares, ecosistemas marino-costeros y varias islas, islotes y cayos tanto en el Atlántico como en el Pacífico.

Debido a la alta diversidad biológica existente en el país, para su conservación se ha establecido el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), conformado por 91 áreas protegidas clasificadas en 18 categorías, distribuidas en una superficie de 3.99 millones de hectáreas (35.5% de la superficie del país). Para el 2015 se espera tener 38 Planes de Manejo de las áreas protegidas con mecanismos de sostenibilidad financiera; promover y desarrollar estudios poblacionales de flora y fauna silvestre en peligro de extinción, interés especial o cinegético; y, elaborar e implementar Planes de Manejo para las especies de Vida Silvestre.

En cuanto a vida silvestre, aún no se tienen estadísticas completas, no obstante, al presente se han reportado 7,524 especies de flora nativa agrupadas en más de 400 familias. De estas, se han identificado 2,295 especies con propiedades medicinales. Con relación a la fauna nativa, se han reportado 1,936 especies de vertebrados de las cuales 669 son peces, 111 son anfibios, 211 son reptiles, 717 son aves y 228 son mamíferos.

De acuerdo a este panorama puede afirmarse que los ecosistemas de Honduras cuentan con un alto potencial productivo y de conservación; sin embargo, estos ecosistemas han sufrido un deterioro con efectos económicos, sociales y ambientales, representado un reto para la nueva institución, la conservación y recuperación los recursos naturales, mediante el manejo sostenible con la participación comunitaria y los demás actores involucrados con el apoyo de la cooperación internacional.

III. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2010-2015

Para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2010-2015, se tomaron en cuenta las competencias y responsabilidades asignadas al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) por la nueva Ley Forestal, las directrices establecidas en la Visión de País (2010-2038) y Plan de Nación (2010-2022), el Programa Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (PRONAFOR 2010-2030), el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (PESINAPH 2010-2020) y el Plan Estratégico del ICF 2009-2011.

El Plan Estratégico Institucional 2010-2015, fue elaborado y validado de manera participativa, mediante diferentes reuniones, consultas y talleres en los que contribuyeron activamente varios niveles de ejecutivos y empleados del ICF.

La **Visión de País 2010-2038** recoge las condiciones de una nación posible a la que, a lo largo de los últimos años, han aspirado los hondureños a través de los distintos procesos de consulta efectuados a lo largo y ancho del país.

Once lineamientos estratégicos han sido identificados para conformar el **Plan de Nación**. Cada lineamiento estratégico es descrito en función de su situación actual, así como presentando su evolución esperada durante la ejecución del **Plan de Nación (2010-2022)**, y la tendencia indicativa que sirva para orientar la formulación y gestión del Plan de Gobierno de las sucesivas administraciones, hasta el momento en que se deberá formular una nueva Visión de País.

VISIÓN DE PAÍS 2010-2038 Y PLAN DE NACIÓN 2010-2022

El Plan Estratégico Institucional 2010-2015 incluye los principios orientadores que constituyen la base para la elaboración del mismo e incorpora la Visión, Misión y definición de Valores del ICF. El Plan se compone de ocho (8) Objetivos Estratégicos, de los cuales seis (6) son Sustantivos y dos (2) de Consolidación Institucional del ICF. Asimismo, se definieron veinticuatro (24) sub objetivos, setenta (70) Metas y ciento cuarenta (140) Actividades (Ver Anexos No. 1 y No. 2). Para cada Meta se estableció el correspondiente Indicador, Línea Base, Cifra Anual para el período 2010-2015 y una Estimación Anual de Costos. Es importante señalar, que todo lo referente a manuales, normativa, directrices y metodologías se incluyó en la parte de Consolidación Institucional del ICF, por lo que resultó necesario agregar Anexos para detallar las mismas (Ver Anexos No. 3 y No. 4).

El PRONAFOR constituye el brazo operativo de la Política Forestal, en la búsqueda de una significativa contribución del Sector al fomento de actividades forestales, áreas protegidas y vida silvestre, así como también al desarrollo socio-económico y a la reducción de la vulnerabilidad ambiental de Honduras. El PRONAFOR, además es congruente con las iniciativas y convenios ambientales globales derivados de la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD)**, que en el marco de la **Agenda 21 y los Principios Forestales**, el **Foro Intergubernamental sobre Bosques (FIB)**, los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**, que promueven la formulación de **Programas Forestales Nacionales (PFNs) y la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales**, como componentes integrales de las estrategias nacionales para la lucha contra la pobreza y promoción del desarrollo sostenible.

PRONAFOR 2010-2030

El PESINAPH, debe considerarse como un instrumento o herramienta de planificación estratégica, para las instancias competentes del Sector, y debe ser fundamental para el país, porque constituye la guía para la gestión en el manejo, administración, proyección, toma de decisiones y organización de las Áreas Protegidas (AP) para el período 2010 – 2020. En él se reconoce que el Sector es de gran importancia para el país y a la vez, se pone de manifiesto que para garantizar la sostenibilidad a largo plazo se requiere de transformaciones en temas donde estén los distintos actores y que además, se necesita una coordinación continua entre los sectores públicos, privado-social (ONGs) y los cooperantes internacionales.

[PESINAPH 2010-2020]

En el Plan se incluyó el año 2009, como una Línea Base respecto a la cual se deben comparar los años restantes. Las cifras contenidas en la Línea Base, se sustentan en gran parte de casos en datos provenientes del Anuario Estadístico Forestal del 2008, los cuales fueron ajustados por las dependencias del ICF para incluir la información del 2009 (Ver Anexo No. 5). Además, en el mismo se identifican algunos elementos relevantes para la implementación del Plan, fuentes de financiamiento del sector, recomendaciones para la evaluación y el monitoreo y, la identificación de los riesgos inherentes al mismo.

Principios orientadores del Plan Estratégico Institucional 2010 - 2015

El Plan Estratégico Institucional del ICF 2010-2015, se basa tanto en los principios orientadores del desarrollo contenidos en la Visión de País 2010-

2038 y el Plan de Nación 2010-2022, como en los principios básicos descritos en el artículo 2 de la Ley Forestal. Para la elaboración del Plan Estratégico han sido particularmente relevantes los siguientes:

1. Participación ciudadana como medio generador de Gobernabilidad, ya que la misma promueve la toma de decisiones y ejecución conjunta de acciones de entidades del sector público y de la sociedad por medio de un liderazgo compartido y de trabajo en equipo, para impulsar colectivamente, con las instancias de Gobierno, el desarrollo nacional y las condiciones que determinan su sostenibilidad (Plan de Nación).
2. Desarrollo Sostenible en Armonía con la Naturaleza, que permite que el Estado y sus autoridades se comprometan en el impulso de un proceso sistematizado para alcanzar el bienestar humano incluyente y equitativo, aplicando acciones de crecimiento económico sin generar degradación del ambiente (Plan de Nación).
3. El manejo sostenible de los recursos forestales, hídricos, biodiversidad, genéticos, a través de planes concebidos en función de su categoría y los objetivos de racionalidad, sostenibilidad, integridad y funcionalidad.
4. La regularización, el respeto y la seguridad jurídica de la inversión de la propiedad forestal estatal y la propiedad privada forestal, garantizando la posesión de los grupos campesinos, comunidades, grupos étnicos y determinando sus derechos y sus obligaciones relacionadas con la protección y el manejo sostenible de los recursos forestales.
5. La conservación y protección de la Aéreas Protegidas y la Vida Silvestre, así como la protección de su potencial genético y los recursos hídricos.
6. El acceso y la participación de la población en el manejo sostenible de los recursos forestales públicos, de las aéreas protegidas y de co-manejo, propiciando la generación de mayores beneficios económicos, sociales y ambientales bajo principios de equidad.

Los principios descritos han servido como un importante elemento orientador para la formulación de los objetivos y las metas contenidas en el Plan Estratégico Institucional del ICF 2010- 2015.

Objetivos Estratégicos Sustantivos

1. Garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos.
2. Implementar las Medidas de Protección, Fomento y Prevención y Control de la Tala Ilegal, para contribuir a la sostenibilidad de los ecosistemas.
3. Impulsar y fomentar un régimen jurídico que asegure la propiedad y las inversiones en las áreas forestales públicas.
4. Promover, organizar y fortalecer el Sistema Social Forestal, para elevar el nivel de vida de la población, cumpliendo con la función social, económica y ambiental de las áreas forestales, en apoyo a la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022.

5. Administrar las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre bajo principios de manejo y sostenibilidad.
6. Fomentar y coordinar la gestión del manejo integral de las cuencas hidrográficas, con la participación comunitaria, municipal e institucional.

Objetivos Estratégicos de Consolidación Institucional del ICF

1. Desarrollar, consolidar y fortalecer las capacidades institucionales, jurídicas, financieras, gerenciales, administrativas, técnicas y de gestión del ICF.
2. Posicionar al sector forestal bajo el liderazgo del ICF en las políticas, estratégicas y programas nacionales teniendo en consideración el Plan de Nación y el Programa Nacional Forestal.

Se entiende por **Objetivos Estratégicos Sustantivos**, a los que responden a servicios relevantes demandados en la ley. Los **Objetivos Estratégicos de Consolidación Institucional**, buscan continuar afianzando al ICF como líder del sector forestal a través del desarrollo, consolidación y fortalecimiento de sus capacidades institucionales, jurídicas, gerenciales, financieras, administrativas, operativas, tecnológicas y de gestión, dando al ICF una nueva imagen, posicionamiento en el sector y la independencia técnica y administrativa que la Ley le otorga.

La clasificación de los objetivos en sustantivos y de consolidación institucional, se relaciona directamente con servicios primordiales contenidos en la ley y con el objetivo de posicionar al ICF como líder del sector, por lo cual no pierden vigencia y fomentan la institucionalización del mismo.

IV. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL ICF

VISIÓN

Ser reconocidos a nivel nacional e internacional como una institución líder y confiable en la administración y manejo sostenible de los ecosistemas, propiciando la participación de la sociedad.

MISIÓN

Garantizar la conservación, administración y uso sostenible de los ecosistemas, a través de la aplicación de la Ley, fomentando e incentivando la inversión y la participación.

VALORES

- Somos servidores públicos, responsables del liderazgo del sector forestal
- Brindamos un servicio de calidad
- Trabajamos con eficiencia y eficacia
- Trabajamos como equipo con ética, lealtad, integridad, transparencia, compromiso y respeto de la Ley
- Respetamos e integramos los diversos intereses de la sociedad procurando la concertación
- Respetamos y aplicamos el marco legal

V. MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SUB OBJETIVOS Y METAS

Objetivo General

Alcanzar una gestión eficiente y eficaz del ICF para consolidar su rol de líder y referente del sector forestal y garantizar la gestión sostenible y responsable de los recursos forestales propiciando la participación de la sociedad.

Objetivos y Sub Objetivos Sustantivos

1. Garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos.

- 1.1. Mantener bajo manejo forestal los bosques productivos públicos y privados.
- 1.2. Fomentar el aprovechamiento, utilización, transformación e industrialización de productos y subproductos forestales.
- 1.3. Apoyar y facilitar la certificación forestal para promover el manejo forestal sostenible.
- 1.4. Garantizar que la adjudicación del bosque productivo, se realice en base a la Ley.
- 1.5. Generar y ejecutar políticas y regulaciones legales que promuevan la recuperación de la cobertura y uso forestal en suelos de vocación forestal en sitios prioritarios.

2. Implementar las Medidas de Protección, Fomento y Prevención y Control de la Tala Ilegal, para contribuir a la sostenibilidad de los ecosistemas.

- 2.1. Coordinar y facilitar la ejecución del Plan Nacional de Protección Forestal, con la participación de los actores involucrados.
- 2.2. Implementar la Estrategia Nacional de Prevención y Control de la Tala Ilegal de Productos Forestales y Vida Silvestre.

3. Impulsar y fomentar un régimen jurídico que asegure la propiedad y las inversiones en las áreas forestales públicas.

- 3.1. Promover políticas, lineamientos y procesos jurídicos para el catastro y regularización de las tierras forestales públicas.
- 3.2. Efectuar un proceso sistemático y progresivo de recuperación y mantenimiento de la integridad de la posesión de los terrenos forestales estatales.
- 3.3. Administrar el Catálogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable.

4. Promover, organizar y fortalecer el Sistema Social Forestal, para elevar el nivel de vida de la población, cumpliendo con la función social, económica y ambiental de las áreas forestales, en apoyo a la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022.

- 4.1. Elaborar y concertar planes y proyectos encaminados a la regularización de la posesión y uso de los recursos en áreas forestales nacionales.
- 4.2. Fomentar la Forestería Comunitaria en Áreas Forestales Públicas.

5. Administrar las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre bajo principios de manejo y sostenibilidad.

- 5.1. Fortalecer y consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH) para que sea efectivo, participativamente manejado, ecológicamente representativo y cumpla sus funciones ambientales, sociales y económicas.
- 5.2. Fortalecer y consolidar el manejo y administración de la Vida Silvestre, cumpliendo las leyes nacionales y convenios internacionales.

6. Fomentar y coordinar la gestión del manejo integral de las cuencas hidrográficas, con la participación comunitaria, municipal e institucional.

- 6.1. Elaborar y ejecutar políticas, estrategias, mecanismos y reglamentos que fomenten la conservación y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas.
- 6.2. Apoyar y consolidar el ordenamiento y restauración de Cuencas Hidrográficas.

Cuadro No. 1: Principales Metas Sustantivas

Metas Sustantivas	2010-2011	2012-2013	2014-2015
Elaborar, readecuar e implementar en tierras forestales nacionales productivas los respectivos Planes de Manejo y Planes Operativos (Cifras acumuladas en millones de hectáreas).	0.76	0.84	0.92
Mantener y ampliar la cobertura de nuevos bosques productivos bajo planes de manejo aprobados por el ICF (Cifras acumuladas en millones de hectáreas).	1.42	1.54	1.66
Apoyar la Certificación Forestal y promover el buen manejo de bosques nacionales, comunitarios y privados (Cifras acumuladas en miles de hectáreas).	100	300	500
Fomentar y promover la calidad de los productos y la Cadena de Custodia de áreas forestales bajo manejo (Cifras acumuladas en Unidades de Manejo con Cadena de Custodia).	4	8	12
Contribuir mediante actividades de Forestación y Reforestación en tierras de vocación forestal, con el propósito de restauración ecológica y con acceso al mercado global de bonos de carbono, conforme a lo estipulado en el Plan de Nación (Cifras acumuladas en miles de hectáreas).	9	17	25
Reducir la tasa de deforestación anual de 65,000 a 40,000 hectáreas por año (Hectáreas promedio por año).	57,000	49,000	40,000
Tierras forestales nacionales identificadas, recuperadas, delimitadas, deslindadas y tituladas a favor del Estado (Cifras en hectáreas).	50,000	50,000	50,000

Mantener actualizado y con acceso al público el Catálogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable.	1	1	1
Promover la adjudicación de los Contratos de Manejo Forestal comunitario en áreas forestales públicas (Número de Contratos Adjudicados).	8	8	10
Elaborar, actualizar e implementar los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas con mecanismos de sostenibilidad financiera (Cifras acumuladas de Planes de Manejo).	22	30	38
Gestionar la declaratoria legal de las áreas protegidas y el establecimiento de las reservas naturales privadas (Cifra acumulada de Áreas Protegidas declaradas).	75	79	83
Implementar mecanismos de Evaluación y Monitoreo en las Áreas Protegidas (Cifras acumuladas de Áreas Protegidas evaluadas).	19	23	27
Impulsar las iniciativas locales, regionales y nacionales para el fortalecimiento de los Sistemas Mesoamericanos de Conservación (Cifras acumuladas de propuestas gestionadas).	3	4	4
Promover y desarrollar estudios poblacionales de flora y fauna silvestre en peligro de extinción, interés especial o cinegético (Cifra acumulada de Estudios).	5	7	9
Elaborar e implementar Planes de Manejo para el uso y conservación de las especies de Vida Silvestre (Cifras acumuladas de Planes de Manejo).	3	5	7
Apoyar la gestión comunitaria y municipal para la declaración y protección legal de microcuencas productoras de agua (Cifra acumulada de microcuencas declaradas).	636	696	756
Apoyo a la elaboración e implementación de Planes de Manejo Integral de los recursos naturales de las Cuencas Hidrográficas (Cifra acumulada de Planes de Manejo Integral).	32	40	48

Objetivos y Sub Objetivos de Consolidación Institucional

1. Desarrollar, consolidar y fortalecer las capacidades institucionales, jurídicas, financieras, gerenciales, administrativas, técnicas y de gestión del ICF.

- 1.1. Elaborar y aprobar los mecanismos, procedimientos e instructivos para mejorar la gestión administrativa, financiera, técnica y gerencial del ICF.
- 1.2. Gestionar los recursos económicos y financieros para la implementación y desarrollo de las acciones y actividades operativas del ICF.

1.3. Instituir la Unidad Especializada de Guardias Forestales, para la supervisión, control, vigilancia y monitoreo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre.

2. Posicionar al sector forestal bajo el liderazgo del ICF en las políticas, estrategias y programas nacionales teniendo en consideración el Plan de Nación y el Programa Nacional Forestal.

2.1. Fomentar acciones y actividades que contribuyan a posicionar la imagen y liderazgo del ICF.

2.2. Elaborar los estudios técnicos para el ordenamiento y desarrollo forestal, las áreas protegidas y las cuencas hidrográficas.

2.3. Coordinar con las instancias de participación ciudadana, de consulta y apoyo estratégico al ICF.

2.4. Colaborar en la integración y desarrollo del Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SINFOR).

2.5. Proponer iniciativas para mejorar e incorporar las Cuentas Nacionales del Sector Forestal.

Cuadro No. 2: Principales Metas de Consolidación Institucional

Metas de Consolidación Institucional	2010-2011	2012-2013	2014-2015
Elaborar e implementar manuales e instructivos para la administración, organización y ejecución de las acciones y actividades del ICF (Porcentaje acumulado de resoluciones ejecutivas aprobando manuales).	100%	x	x
Sistematizar, automatizar y mantener actualizado los diferentes procesos administrativos, financieros y técnicos (Porcentaje acumulado de procesos sistematizados).	90%	100%	X
Elaborar e implementar el reglamento de Régimen de la Carrera Forestal y el Plan Institucional de Capacitación (Porcentaje acumulado de empleados bajo Régimen de Carrera).	30%	70%	100%
Elaborar y gestionar un Plan Financiero quinquenal que refleje el impacto del Plan Estratégico y facilite la sostenibilidad del ICF (Porcentaje acumulado de implementación).	100%	X	X
Desarrollar, organizar, reglamentar e implementar el Fondo para la Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones (Porcentaje acumulado de implementación).	100%	X	X
Desarrollar, organizar, reglamentar e implementar el Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Porcentaje acumulado de implementación).	100%	X	X
Elaborar e implementar el Plan de Incentivos a la Forestación y Reforestación.	1	x	x
Elaborar el reglamento y poner a funcionar la Unidad Especializada de Guardias Forestales a nivel regional (Cifra acumulada de Unidades de Guardias funcionando).	1	6	12

Impulsar la organización y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional Forestal.	1	X	X
Coordinar y liderar los asuntos relativos a la Mesa Sectorial Forestal (Número bianual de reuniones efectuadas).	8	8	8
Elaborar, implementar y sistematizar una Estrategia de Comunicación y Extensión Forestal (Porcentaje acumulado de aceptación según encuesta).	15%	45%	75%
Coordinar la elaboración y actualización del Inventario Forestal Nacional y de Biodiversidad.	2	x	x
Promover el ordenamiento territorial orientado al manejo de cuencas hidrográficas (Cifra acumulada de Planes Maestros en Cuencas Hidrográficas).	0	2	4
Apoyar la reglamentación, organización y funcionamiento de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre a nivel departamental, municipal y comunitario (Cifras acumuladas de consejos).	391	673	955
Apoyo a la integración y funcionamiento del SINFOR.	1	X	X
Apoyar el establecimiento y funcionamiento de estaciones biológicas y científicas en las áreas protegidas (Cifra acumulada de estaciones funcionando).	1	0	2
Elaborar e implementar mecanismos y sistemas para la valorización del PIB del Sector Forestal (Número de sistemas implementados).	1	x	x

X=funcionando; x=implementación

VI. ESTRATEGIA GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La estrategia para la implementación del plan, debe contemplar a lo largo del mismo, la **sostenibilidad ambiental**, la **equidad de género**, el **empoderamiento** de las **comunidades forestales** y **grupos étnicos** y el respeto de los **derechos humanos**. También supone, la necesaria divulgación y capacitación del propio personal del ICF, la apropiación del Plan por parte de los Jefes de Departamento y de las diferentes Unidades de Apoyo, así como un adecuado sistema de seguimiento para ir midiendo los avances y corrigiendo las fallas del Plan.

Debido a que el Plan Estratégico 2010-2015 se implementará y trabajará a **nivel regional y territorial**, resulta indispensable el involucramiento de los Jefes Regionales. Por lo tanto, el ICF promoverá su participación y proveerá a las Regionales de los recursos necesarios para que cumplan con los objetivos y metas del Plan.

De igual manera, se ha considerado muy importante para el éxito de la implementación del plan, la **participación de otras instituciones** del sector público, organizaciones de la sociedad, comunidad en general y del sector privado, así como, del apoyo financiero de la Cooperación Internacional.

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

La implementación de este plan estratégico requiere la continuidad de la voluntad política mantenida por el gobierno al haber aprobado la nueva ley forestal, áreas protegidas y vida silvestre para impulsar la conservación y desarrollo de los ecosistemas. Por lo tanto, la asignación de los recursos establecidos en la Ley al ICF por parte del Gobierno Central es de vital importancia para el cumplimiento de este Plan y la consolidación institucional del ICF; este esfuerzo nacional deberá ser acompañado con los aportes de la Cooperación Internacional, quienes han manifestado el deseo de apoyar esta nueva etapa de desarrollo del sector.

Como se puede observar en el Cuadro No. 3, los recursos necesarios para financiar el Plan Estratégico Institucional del ICF 2010-2015, se estima en 377.1 millones de Lempiras para el 2010 (Ver Anexo No. 6), y considerando un incremento por inflación del 5% anual según proyecciones del Banco Central de Honduras, se elevaría a 481.3 millones de Lempiras para el año 2015.

Cuadro No. 3 Requerimiento Financiero Anual para la Implementación del Plan

Objetivos Estratégicos	Costo Anual Estimado (En miles de Lempiras)
1. Garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos.	140,180.0
2. Implementar las Medidas de Protección, Fomento y Prevención y Control de la Tala Ilegal, para contribuir a la sostenibilidad de los ecosistemas.	55,000.0
3. Impulsar y fomentar un régimen jurídico que asegure la propiedad y las inversiones en las áreas forestales públicas.	44,450.0
4. Promover, organizar y fortalecer el Sistema Social Forestal, para elevar el nivel de vida de la población, cumpliendo con la función social, económica y ambiental de las áreas forestales, en apoyo a la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022.	37,450.0
5. Administrar las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre bajo principios de manejo y sostenibilidad.	16,980.0
6. Fomentar y coordinar la gestión del manejo integral de las cuencas hidrográficas, con la participación comunitaria, municipal e institucional.	4,970.0
7. Desarrollar, consolidar y fortalecer las capacidades institucionales, jurídicas, financieras, gerenciales, administrativas, técnicas y de gestión del ICF.	46,953.0
8. Posicionar al sector forestal bajo el liderazgo del ICF en las políticas, estratégicas y programas nacionales teniendo en consideración el Plan de Nación y el Programa Nacional Forestal.	31,128.0
TOTAL	377,111.0

En el Cuadro No. 4 se puede apreciar, que el ICF depende en gran medida de los fondos de la Cooperación Internacional. En este sentido, es esperanzador el Proyecto “Modernización del Sector Forestal (MOSEF)”, pendiente de gestión final por la Unión Europea. El MOSEF implica una donación de fondos de 68 millones de Euros, equivalentes a 1,759.9 millones de Lempiras, al tipo de cambio reportado por el BCH en la primera semana de marzo de 2010.

Considerando la situación financiera del país, para el financiamiento de este Plan se ha supuesto que se asigne al ICF durante los años 2010-2012, un presupuesto no inferior a la tercera parte del 1% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, equivalente aproximadamente a 350 millones por año; y en los años 2013-2015, un presupuesto no inferior a la mitad del 1% del referido Presupuesto, estimado en 520 millones por año. El financiamiento del Plan también supone el apoyo de muchas ONGs especialmente para áreas protegidas y los proyectos que actualmente colaboran con el ICF y los que se tiene la certeza que lo harán a partir del próximo año. La cartera de proyectos en ejecución con fondos externos que actualmente tiene el ICF son los detallados en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 4: Proyectos en Ejecución con Fondos Externos relacionados con el Sector Forestal.

Proyecto	Monto En Millones de Dólares	Cooperante	Duración
PROBOSQUE	0.01	BID	2009 – 2010
CIEF	0.2	OIMT	2009 – 2010
PRORENA	5.04	GTZ	2008 – 2010
<ul style="list-style-type: none"> • Componente Occidente 1.7 • Biosfera Río Plátano: 2.3 • Componente Olancho: 1.04 			
PASAH	0.3	UE	2007 – 2009
Proyecto Pro-Corredor	33.5	Unión Europea	2007-2012
FORCUENCA	0.4	Unión Europea	2008-2009
CORAZÓN	0.5	GEF/BM	2007-2013
APTM/TRIFINIO	3.5	GEF-BID	2008-2011
AFE(ICF)	0.03	FAO Facility	2009-200X
Fondo Áreas protegidas	3.15	Banco Mundial	2008 – 200X
Total (Millones de Dólares)	46.63		
Total (Millones de Lempiras)	881.1		

FUENTE: Matriz de Proyectos en Ejecución del ICF.

Nota: En las cifras no se consideran los aportes nacionales a cada programa. Para las conversiones de moneda se utilizaron los siguientes Tipos de Cambio: 1 Dólar de USA = 19.0274 Lempiras, al convertir moneda nacional a dólares; y, 1 Dólar de USA = 18.8951 Lempiras, al convertir dólares a moneda nacional.

Existen otros proyectos y organismos cooperantes que cuentan con un componente forestal y que colaboran con el sector en este tema, como ser: USAID-MIRA, El servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS), TNC, PROTEP/KFW/GTZ/, MOSEF / UE, GEF, SOCODEVI/ACDI, NEPENTHES, COSUDE, AESI, PMA, PNUD/GEF, Tala Ilegal/OIMT, CARE y PATH.

Para el desarrollo de las acciones y cumplimiento de las metas contempladas en el plan, el ICF como institución especializada del sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre ejercerá un liderazgo efectivo y coordinado con los demás actores involucrados, lo cual requerirá de una estructura organizativa funcional y eficiente a nivel central y regional.

VIII. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Durante la implementación del plan se realizará un monitoreo continuo liderado por la Dirección del ICF a través del Departamento de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (DPEG), en el cual recae en última instancia la responsabilidad de evaluar y darle seguimiento a la marcha e implementación del Plan, para lo cual se establecerá un sistema de monitoreo automatizado, cuyo producto final serán los correspondientes reportes e informes ejecutivos.

Los reportes e informes del monitoreo servirán para alimentar la toma de decisiones de los ejecutivos involucrados y para introducir los cambios y mejoras que fuesen pertinentes, todo lo cual ayuda a garantizar la eficaz ejecución del plan tanto a nivel nacional como regional.

A efecto de facilitar el monitoreo, la evaluación y el seguimiento, se incluyó un Anexo en el que se describe de manera abreviada, una metodología simplificada para medir el cumplimiento tanto de cada objetivo como de las Metas incluidas en el Plan Estratégico Institucional 2010-2015 (Ver Anexo No. 7).

En base a dicha metodología, el ICF podrá realizar evaluaciones periódicas para verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el plan y hacer los ajustes pertinentes en caso de ser necesarios.

IX. RIESGOS INHERENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN Y POSIBLES SOLUCIONES

Los principales riesgos asociados a la ejecución del presente Plan Estratégico y las posibles soluciones para afrontar los mismos, son los detallados en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 5: Riesgos principales y posibles soluciones vinculadas a la ejecución del Plan.

RIESGOS	POSIBLES SOLUCIONES
1. Falta de concreción de las acciones sectoriales e institucionales de apoyo para el desarrollo forestal.	Gestionar una mejor coordinación y apoyo sectorial e institucional de los actores clave, para continuar desarrollando y fortaleciendo el sector forestal.
2. No recibir los fondos nacionales correspondientes al 1% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.	Gestionar el traspaso de fondos al ICF y el cumplimiento paulatino de tal obligación de parte del Estado.
3. Falta de asignación de un presupuesto anual adecuado para la gestión del ICF, como resultado de la recesión y la crisis fiscal del Estado.	Disponer de varios escenarios de financiamiento del presupuesto, mediante los cuales se pueda operar en un panorama de limitaciones presupuestarias.
4. La tardanza en la reanudación y/o gestión de cualquiera de los programas y proyectos de la cooperación internacional vinculados al sector.	Involucrar a las más altas autoridades oficiales del país, en las gestiones para agilizar la respuesta oportuna de la cooperación internacional.
5. Falta de la respuesta operativa adecuada de parte de los Consejos Consultivos Forestales a diferentes niveles.	Acelerar el proceso de instalación, organización y capacitación de los diversos Consejos Consultivos Forestales.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los principales riesgos para la ejecución del Plan Estratégico están asociados a la falta de apoyo financiero nacional e internacional y a la capacidad de respuesta de actores clave a nivel institucional y de Consejos Consultivos Forestales.

Se parte de la premisa que en el marco de un nuevo Gobierno y de la reactivación de la cooperación internacional, se dan las condiciones para gestionar y lograr el apoyo esperado para el cumplimiento del Plan.

ANEXO NO. 1: MATRIZ DE OBJETIVOS, SUBOBJETIVOS Y METAS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL ICF 2010 – 2015

	Objetivos Estratégicos, Subobjetivos Estratégicos y Metas	Indicador	Línea Base 2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Comentarios/Sig nos utilizados
I. Objetivos Estratégicos Sustantivos										
1. Garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos.										
1.1. Mantener bajo manejo forestal los bosques productivos públicos y privados.										
Metas										
	1.1.1. Elaborar, readecuar e implementar en tierras forestales nacionales productivas los respectivos Planes de Manejo y Planes Operativos.	Superficie acumulada en millones de hectáreas	0.68	0.72	0.76	0.80	0.84	0.88	0.92	
	1.1.2. Mantener y ampliar la cobertura forestal de bosques productivos bajo planes de manejo.	Superficie acumulada en millones de hectáreas	1.30	1.36	1.42	1.48	1.54	1.60	1.66	
	1.1.3. Controlar y registrar los aprovechamientos forestales a nivel nacional.	Millones acumulados de metros cúbicos aprovechados	2.41	2.56	2.71	2.86	3.01	3.16	3.31	
1.2. Fomentar el aprovechamiento, utilización, transformación e industrialización de productos y subproductos forestales.										
Metas										
	1.2.1. Elaborar e implementar la Estrategia Nacional de Aprovechamiento, Utilización, Transformación e Industrialización de productos y sub productos forestales, provenientes de bosques manejados.	Productos acumulados, cuantificados y vinculados a la estrategia	0	2	4	6	8	10	12	
	1.2.2. Fomentar y apoyar al sector artesanal en las actividades de producción, transformación, comercialización e	Número de microempresas artesanales apoyadas	0	2	10	10	10	10	10	

	industrialización de productos forestales maderables y no maderables.									
1.3. Apoyar y facilitar la certificación forestal para promover el manejo forestal sostenible.										
<u>Metas</u>										
1.3.1. Apoyar la Certificación Forestal y promover el buen manejo de bosques nacionales, comunitarios y privados.	Superficie forestal certificada acumulada en miles de hectáreas	0	50	100	200	300	400	500		
1.3.2. Fomentar y promover la calidad de los productos y la Cadena de Custodia de áreas forestales bajo manejo.	Unidades de manejo acumuladas con Cadena de Custodia	1	2	4	6	8	10	12		
1.4. Garantizar que la adjudicación del bosque productivo, se realice en base a la Ley.										
<u>Metas</u>										
1.4.1. Actualizar e implementar la metodología para la adjudicación de bosque nacional productivo.	Metodología actualizada e implementada	0	0	1	x	x	x	x	x = Implementación	
1.4.2. Suscripción de Contratos de Manejo Forestal con personas naturales y jurídicas.	Contratos suscritos	0	0	0	6	18	24	30		
1.5. Generar y ejecutar políticas y regulaciones legales que promuevan la recuperación de la cobertura y uso forestal en suelos de vocación forestal en sitios prioritarios.										
<u>Metas</u>										
1.5.1. Elaborar e implementar Plan Nacional de Forestación y Reforestación, en base al correspondiente Estudio Diagnóstico y conforme a lo contemplado en el Plan de Nación.	Plan elaborado e implementándose	0	1	x	x	x	x	x	x=implementación	
1.5.2. Contribuir mediante la inversión pública y privada en actividades de Forestación y Reforestación en tierras de vocación forestal, con el propósito de restauración ecológica y	Superficie reforestada acumulada en miles de hectáreas	0	5	9	13	17	21	25		



	con acceso al mercado global de bonos de carbono, conforme a lo estipulado en el Plan de Nación.									
2. Implementar las Medidas de Protección, Fomento y Prevención y Control de la Tala Ilegal, para contribuir a la sostenibilidad de los ecosistemas.										
2.1. Coordinar y facilitar la ejecución del Plan Nacional de Protección Forestal, con la participación de los actores involucrados.										
	<u>Metas</u>									
	2.1.1. Actualizar e implementar el Plan Nacional de Protección Contra Incendios, Detección y Control de Plagas, Descombro y Cortes ilegales.	0	12	x	x	x	x	x	x	x=implementación
	2.1.2. Establecer los mecanismos para la evaluación, seguimiento y monitoreo de los Planes de Protección Forestal en coordinación con las Corporaciones Municipales, Mancomunidades y Consejos Consultivos.	0	12	12	12	12	12	12	12	
	2.1.3. Sistematización de experiencias municipales y locales de protección forestal.	0	0	1	1	1	1	1	1	
2.2. Implementar la Estrategia Nacional de Prevención y Control de la Tala Ilegal de Productos Forestales y Vida Silvestre.										
	<u>Metas</u>									
	2.2.1. Implementar la Estrategia de Prevención y Control de Tala Ilegal de Productos Forestales y Vida Silvestre.	1	x	x	x	2	x	x	x	x=implementación 2=actualización 2013
	2.2.2. Reducir la tasa de deforestación anual de 65,000 a 40,000 hectáreas por año.	65	61	57	53	49	45	40	40	
3. Impulsar y fomentar un régimen jurídico que asegure la propiedad y las inversiones en las áreas forestales públicas.										
3.1. Promover políticas, lineamientos y procesos jurídicos para el										

catastro y regularización de las tierras forestales públicas.									
<u>Metas</u>									
3.1.1. Elaborar e implementar la política, sistema y metodología para la regularización de las tierras de vocación forestal de tenencia nacional.	Metodología definida e implementada	0	1	x	x	x	x	x	x=implementación
3.1.2. Elaborar, validar y socializar los mecanismos de regularización de las tierras de vocación forestal nacional.	Mecanismo validado y socializado	0	1	x	x	x	x	x	x=implementación
3.2. Efectuar un proceso sistemático y progresivo de recuperación y mantenimiento de la integridad de la posesión de los terrenos forestales estatales.									
<u>Metas</u>									
3.2.1. Definir estrategia, mecanismos y procedimientos para la recuperación de áreas nacionales de vocación forestal y su titulación a favor del Estado.	Estrategia definida e implementada	0	1	x	x	x	x	x	x=implementación
3.2.2. Tierras forestales nacionales identificadas, recuperadas, delimitadas, deslindadas y tituladas a favor del Estado.	Hectáreas anuales tituladas	35000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	
3.2.3. Efectuar los procedimientos del catastro predial y mantenimiento de la integridad de las áreas forestales públicas recuperadas.	Hectáreas anuales catastradas	35000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	
3.3. Administrar el Catálogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable.									
<u>Metas</u>									
3.3.1. Elaborar e implementar el reglamento para el registro en el CPPFI.	Reglamento implementado		1	x	x	x	x	x	x=implementación
3.3.2. Inscribir en el CPPFI las áreas forestales públicas, las áreas protegidas, las zonas de protección forestal y las zonas de interés especial.	Superficie nacional registrada y acumulada en miles de hectáreas	35000	60000	70000	80000	90000	100000	110000	

	3.3.3. Mantener actualizado y con acceso al público el CPPFI.	Catálogo actualizado	0	1	1	1	1	1	1	
4. Promover, organizar y fortalecer el Sistema Social Forestal, para elevar el nivel de vida de la población, cumpliendo con la función social, económica y ambiental de las áreas forestales, en apoyo a la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2030.										
4.1. Elaborar y concertar planes y proyectos encaminados a la regularización de la posesión y uso de los recursos en áreas forestales nacionales.										
<u>Metas</u>										
	4.1.1. Elaborar, implementar y evaluar el proceso de Regularización de Asentamientos y Reasentamientos Humanos en áreas forestales nacionales y áreas protegidas.	Informes de Evaluaciones realizadas	1	5	5	5	5	5	5	
	4.1.2. Elaborar e implementar programa de apoyo a beneficiarios del proceso de regularización (comunidades o grupos), vinculados a fondos de reinversión y fomento de plantaciones.	Número anual de organizaciones beneficiarias del sistema Social Forestal	175	6	8	8	9	12	13	
4.2. Fomentar la Forestería Comunitaria en Áreas Forestales Públicas.										
<u>Metas</u>										
	4.2.1. Elaborar e implementar Estrategia de Forestería Comunitaria.	Número acumulado de hectáreas	35000	75000	115000	155000	195000	245000	245000	
	4.2.2. Fortalecer y consolidar el Sistema Social Forestal, incorporando las comunidades y organizaciones de base a la protección y manejo sostenible de las áreas forestales públicas.	Comunidades incorporadas	100	75	75	75	75	75	75	
	4.2.3. Promover la adjudicación de los Contratos de Manejo Forestal comunitario en áreas forestales públicas.	Contratos Comunitarios adjudicados	48	15	8	8	8	10	10	

5. Administrar las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre bajo principios de manejo y sostenibilidad.									
5.1. Fortalecer y consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH) para que sea efectivo, participativamente manejado, ecológicamente representativo y cumpla sus funciones ambientales, sociales y económicas.									
<u>Metas</u>									
5.1.1. Elaborar, actualizar e implementar los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas con mecanismos de sostenibilidad financiera.	Planes de Manejo implementados (cifras acumuladas)	2	18	22	26	30	34	38	
5.1.2. Gestionar la declaratoria legal de las áreas protegidas y el establecimiento de las reservas naturales privadas.	Áreas protegidas declaradas y Reservas certificadas (cifras acumuladas)	64	73	75	77	79	81	83	
5.1.3. Implementar mecanismos de Evaluación y Monitoreo en las Áreas Protegidas.	Áreas protegidas evaluadas (cifras acumuladas)	15	17	19	21	23	25	27	
5.1.4. Impulsar las iniciativas locales, regionales y nacionales para el fortalecimiento de los Sistemas Mesoamericanos de Conservación.	Propuestas gestionadas (cifras acumuladas)	0	2	3	4	4	4	4	Años 2011 y 2012: una por año. 2013-2015 continuar su ejecución
5.2. Fortalecer y consolidar el manejo y administración de la Vida Silvestre, cumpliendo las leyes nacionales y convenios internacionales.									
<u>Metas</u>									
5.2.1. Apoyar la Actualización e Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de acción.	Número acumulado de personas capacitadas en Biodiversidad	100	200	300	400	500	600	700	
5.2.2. Apoyar la Actualización e Implementación de la Estrategia Nacional de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna.	Número acumulado de dictámenes técnicos CITES	60	120	180	240	300	360	420	



5.2.3. Promover y desarrollar estudios poblacionales de flora y fauna silvestre en peligro de extinción, interés especial o cinegético.	Número acumulado de estudios	3	4	5	6	7	8	9	
5.2.4. Elaborar e implementar Planes de Manejo para el uso y conservación de las especies de Vida Silvestre.	Planes de Manejo acumulados implementándose	1	2	3	4	5	6	7	
6. Fomentar y coordinar la gestión del manejo integral de las cuencas hidrográficas, con la participación comunitaria, municipal e institucional.									
6.1. Elaborar y ejecutar políticas, estrategias, mecanismos y reglamentos que fomenten la conservación y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas.									
<u>Metas</u>									
6.1.1. Formular y actualizar Estrategia Nacional para manejo y ordenación de cuencas hidrográficas.	Estrategia implementada y actualizada	0	1	x	x	x	x	2	x=implementación 2=Actualizada en 2015
6.1.2. Formular y actualizar la guía metodológica para elaborar proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas Hidrográficas.	Número acumulado de proyectos con mecanismos de compensación	0	1	3	6	9	12	15	
6.2. Apoyar y consolidar el ordenamiento y restauración de Cuencas Hidrográficas.									
<u>Metas</u>									
6.2.1. Apoyar la gestión comunitaria y municipal para la declaración y protección legal de microcuencas productoras de agua.	Número acumulado de microcuencas declaradas	576	606	636	666	696	726	756	
6.2.2. Apoyo a la elaboración e implementación de Planes de Manejo Integral de los recursos naturales de las Cuencas Hidrográficas.	Planes de Manejo acumulados implementados	24	28	32	36	40	44	48	



II. Objetivos Estratégicos de Consolidación Institucional del ICF									
1. Desarrollar, consolidar y fortalecer las capacidades institucionales, jurídicas, financieras, gerenciales, administrativas, técnicas y de gestión del ICF.									
1.1. Elaborar y aprobar los mecanismos, procedimientos, instructivos y normativa para mejorar la gestión administrativa, financiera, técnica y gerencial del ICF.									
Metas									
1.1.1. Elaborar e implementar manuales e instructivos para la administración, organización y ejecución de las acciones y actividades del ICF.	Resoluciones ejecutivas aprobando manuales y su implementación	0	100%	x	x	x	x	x	x=implementación Ver Anexo No. 3
1.1.2. Elaborar e implementar las directrices, normativas y metodologías para la administración, manejo y comanejo de las Áreas Protegidas, Vida Silvestre, Cuencas Hidrográficas y Bosques Productivos.	Número acumulado de directrices, normas y metodologías implementadas	17	25	35	41	43	44	45	Ver Anexo No. 4
1.1.3. Sistematizar, automatizar y mantener actualizado los diferentes procesos administrativos, financieros y técnicos.	Procesos sistematizados y actualizados (% acumulado)	0	60%	90%	100%	X	X	X	X=funcionando
1.1.4. Elaborar e implementar el reglamento de Régimen de la Carrera Forestal y el Plan Institucional de Capacitación.	Porcentaje de empleados bajo régimen de carrera (% Acumulado)	0	10%	30%	50%	70%	90%	100%	
1.2. Gestionar los recursos económicos y financieros para la implementación y desarrollo de las acciones y actividades operativas del ICF.									
Metas									
1.2.1. Elaborar y gestionar un Plan Financiero quinquenal que refleje el impacto del Plan Estratégico y facilite la sostenibilidad del ICF.	Plan Financiero elaborado	0	100%	X	X	X	X	X	X=funcionando



1.2.2. Fomentar la inversión privada y el apoyo de la Cooperación Internacional a favor del Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Propuestas de proyecto presentadas	0	2	2	2	2	2	2		
1.2.3. Desarrollar, organizar, reglamentar e implementar el Fondo para la Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones.	Fondo reglamentado e implementado	0	100%	X	X	X	X	X	X=funcionando	
1.2.4. Desarrollar, organizar, reglamentar e implementar el Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Fondo reglamentado e implementado	0	100%	X	X	X	X	X	X=funcionando	
1.2.5. Elaborar e implementar el Plan de Incentivos a la Forestación y Reforestación.	Plan de Incentivos implementado	0	1	x	x	x	x	x	x=implementación	
1.3. Instituir la Unidad Especializada de Guardias Forestales, para la supervisión, control, vigilancia y monitoreo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre.										
<u>Metas</u>										
1.3.1. Elaborar el reglamento y poner a funcionar la Unidad Especializada de Guardias Forestales a nivel regional.	Unidad de guardias funcionando a nivel regional (Cifras acumuladas)	0	0	1	4	6	8	12		
1.3.2. Elaborar e implementar un Plan de Capacitación, Adiestramiento y entrenamiento para la Unidad especializada de Guardias Forestales.	Unidad de guardias capacitados a nivel regional (Cifras acumuladas)	0	0	1	4	6	8	12		
2. Posicionar al sector forestal bajo el liderazgo del ICF en las políticas, estrategias y programas nacionales teniendo en consideración el Plan de Nación y el Programa Nacional Forestal.										
2.1. Fomentar acciones y actividades que contribuyan a posicionar la imagen y liderazgo del ICF.										
<u>Metas</u>										
2.1.1. Impulsar la organización y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional Forestal.	COCONAFOR funcionando	1	X	X	X	X	X	X	X=funcionando	

2.1.2. Coordinar y liderar los asuntos relativos a la Mesa Sectorial Forestal.	Número de reuniones efectuadas	0	4	4	4	4	4	4	
2.1.3. Integrar y facilitar el funcionamiento del Comité Nacional de Protección Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CONAPROFOR).	CONAPROFOR integrado y funcionando	1	X	X	X	X	X	X	X=funcionando
2.1.4. Elaborar, implementar y sistematizar una Estrategia de Comunicación y Extensión Forestal.	Porcentaje de aceptación según encuesta (% acumulado)	0	5%	15%	30%	45%	60%	75%	
2.1.5. Administrar el Sistema de Valoración de Bienes y Servicios Ambientales producidos por los bosques y las áreas protegidas.	Unidades administrativas implementando sistemas de valoración (Cifras acumuladas)	0	0	3	6	9	12	15	
2.2. Elaborar los estudios técnicos para el ordenamiento y desarrollo forestal, las áreas protegidas y las cuencas hidrográficas.									
<u>Metas</u>									
2.2.1. Coordinar la elaboración y actualización del Inventario Forestal Nacional y de Biodiversidad.	Inventario forestal y de biodiversidad actualizados	0	2	x	x	x	x	x	x=implementación
2.2.2. Elaborar y oficializar el Mapa de Clasificación de los Suelos Forestales.	Mapa de suelos forestales oficializado	0	0	1	x	x	x	x	x=implementación
2.2.3. Adoptar medidas para que el Sistema de Información, Estadísticas y Registro del Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, se conecte y funcione a nivel regional.	Número de regiones forestales conectadas al sistema	0	7	5	X	X	X	X	X=funcionando
2.2.4. Elaborar e implementar la Metodología para Valorización de Daños Ambientales.	Número de personas capacitadas	0	50	50	50	50	50	50	
2.2.5. Promover el ordenamiento territorial orientado al manejo de cuencas hidrográficas.	Planes maestros acumulados de cuencas hidrográficas	0	0	0	1	2	3	4	

2.2.6. Promover la Reducción de Emisiones de Carbono por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD) y su Plan de Acción.	Plan de Acción con metas de reducción de emisiones	0	1	x	x	x	x	x	x=implementación
2.3. Coordinar con las instancias de participación ciudadana, de consulta y apoyo estratégico al ICF.									
<u>Metas</u>									
2.3.1. Apoyar la reglamentación, organización y funcionamiento de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre a nivel departamental, municipal y comunitario.	955 Consejos funcionando (Cifras acumuladas)	189	250	391	532	673	814	955	
2.3.2. Coordinar y establecer a nivel nacional acuerdos y alianzas con las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales.	Acuerdos y alianzas suscritos (cifra acumulada)	21	22	23	24	25	26	27	
2.3.3. Establecer y dar seguimiento a las Convenciones, Convenios y Acuerdos Internacionales relacionados con el Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Convenios implementados	8	8	8	8	8	8	8	
2.4. Colaborar en la integración y desarrollo del Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SINFOR).									
<u>Metas</u>									
2.4.1. Apoyo a la integración y funcionamiento del SINFOR.	SINFOR integrado y funcionando	0	1	X	X	X	X	X	X=funcionando
2.4.2. Apoyar y desarrollar acciones y actividades relacionadas con la investigación científica y aplicada y la transferencia de tecnologías mejoradas del Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Plan Nacional de Investigación implementado	0	1	x	x	x	x	x	x=implementación
2.4.3. Apoyar el establecimiento y funcionamiento de estaciones biológicas y científicas en las áreas protegidas.	Número de estaciones apoyadas	0	0	1	0	0	2	0	



2.5. Proponer iniciativas para mejorar e incorporar las Cuentas Nacionales del Sector Forestal.									
<u>Metas</u>									
2.5.1. Elaborar e implementar mecanismos y sistemas para la valorización del PIB del Sector Forestal.	Sistema de valoración implementado	0	1	x	x	x	x	x	x=implementación

Anexo No. 2: ACTIVIDADES Y RESPONSABLE DE LAS METAS DEL PLAN ESTRATEGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SUSTANTIVOS			
	OBJETIVOS ESTRATEGICOS SUSTANTIVOS, Sub Objetivos y Metas Estratégicas	Actividades Estratégicas de cada Meta	Responsables Departamento Unidad/Área
1	Garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos.		
1.1	Mantener bajo manejo forestal los bosques productivos públicos y privados.		
1.1.1.	Elaborar, readecuar e implementar en tierras forestales nacionales productivas los respectivos planes de manejo y planes operativos anuales.	<i>Identificar, cuantificar y demarcar las áreas forestales productivas nacionales.</i> Preparar y aprobar planes de manejo forestal.	DEF Regiones Forestales
1.1.2.	Mantener y ampliar la cobertura forestal de bosques productivos a nivel nacional.	<i>Realizar y registrar las actividades de fomento y manejo de la regeneración natural.</i> Realizar análisis multitemporales de la cobertura forestal y uso del suelo.	Dirección Ejecutiva DEF Regiones Forestales
1.1.3	Controlar y registrar los aprovechamientos forestales en áreas forestales manejadas a nivel nacional.	<i>Llevar registros periódicos de las actividades de aprovechamiento forestal.</i> Evaluar y monitorear las áreas forestales bajo manejo.	DEF Auditoría Técnica CIPF Regiones Forestales
1.2	Fomentar el Aprovechamiento, Utilización, Transformación e Industrialización de Productos y Subproductos Forestales.		
1.2.1.	Elaborar e implementar la Estrategia Nacional de Aprovechamiento, Utilización, Transformación e Industrialización de Productos y Subproductos Forestales provenientes de bosques manejados.	Promover a todos los niveles la elaboración e implementación de la estrategia. Validación y socialización de la estrategia.	Dirección Ejecutiva DEF Regiones Forestales
1.2.2.	Fomentar y apoyar al sector artesanal en las actividades de producción, transformación, industrialización y	Promover el fomento de micro y pequeñas industrias artesanales.	Dirección Ejecutiva DEF



	comercialización de productos forestales maderables y no maderables.	Fortalecimiento de las micros y pequeñas industrias artesanales de transformación.	DFC
1.3	Apoyar y facilitar la certificación forestal que permita promover el manejo forestal sostenible.		
1.3.1.	Apoyar y facilitar la certificación forestal y promover el buen manejo de bosques nacionales, comunitarios y privados.	Promover la certificación forestal como un mecanismo que facilite la inserción de los productos forestales en los mercados internacionales. Difundir los procesos de certificación forestal de los bosques manejados.	Dirección Ejecutiva DEF Auditoría Técnica
1.3.2.	Fomentar y promover la calidad de los productos y la cadena de custodia de áreas forestales bajo manejo.	Apoyar la cadena de custodia de productos forestales certificados. Ofertar a nivel nacional productos forestales certificados y con cadena de custodia.	Dirección Ejecutiva DEF Auditoría Técnica
1.4	Garantizar que la adjudicación del bosque nacional productivo se realice en base a Ley.		
1.4.1.	Actualizar e implementar la metodología para la adjudicación de bosque nacional productivo	Socializar y validar la metodología a nivel nacional, regional y local. Conformación de equipos de trabajo entre administradores de bosque público y privado.	Dirección Ejecutiva DEF DAL DFC Auditoría Técnica
1.4.2.	Suscribir Contratos de Manejo Forestal con personas naturales y jurídicas.	Identificar y cuantificar las áreas forestales que pueden ser objeto de suscribir convenios de manejo forestal con personas naturales y jurídicas. Legitimar el proceso técnico-jurídico para la operativización de estos contratos de manejo forestal.	Dirección Ejecutiva DEF DFC DAL
1.5.	Generar y ejecutar políticas y regulaciones legales que promuevan la recuperación de la cobertura y uso forestal en suelos de vocación forestal en sitios prioritarios.		
1.5.1.	Elaborar e implementar el Plan Nacional de Reforestación y Forestación en base al correspondiente estudio diagnóstico y conforme a lo contemplado en el Plan de Nación.	Concentrar geográficamente las plantaciones forestales en las mejores tierras de aptitud forestal. Seleccionar las especies forestales con potencial de desarrollar plantaciones con fines comerciales y los mercados de carbono de productos forestales maderables.	Dirección Ejecutiva DEF



1.5.2.	Contribuir mediante la inversión pública y privada en actividades de Reforestación y Forestación en tierras de vocación forestal con el propósito de restauración ecológica y con acceso al mercado global de bonos de carbono, conforme a lo estipulado en el Plan de Nación.	Fomentar proyectos de restauración o protección de la condición ecológica de las tierras de vocación forestal desprovistas de cobertura arbórea vía reforestación y forestación.	Dirección Ejecutiva DEF DFC
		Consolidar los procedimientos para facilitar las alianzas entre propietarios de bosques e interesados en impulsar proyectos de fijación de carbono y su negociación en los mercados internacionales.	
2	Implementar las Medidas de Protección, Fomento, Prevención y Control de la Tala Ilegal para contribuir a la Sostenibilidad de los Ecosistemas Forestales.		
2.1	Coordinar y facilitar la ejecución del Plan Nacional de Protección Forestal con la participación de los actores involucrados.		
2.1.1.	Actualizar e implementar el Plan Nacional de Protección contra Incendios, Detección y Control de Plagas, Descombros y Cortes Ilegales.	Identificar acciones en el tema de prevención de incendios, plagas y descombros, manejo del fuego y atención de emergencias.	Dirección Ejecutiva DEF DAL Protección Forestal
		Identificar las áreas forestales con prioridades de protección forestal.	
2.1.2.	Establecer los mecanismos para la evaluación, seguimiento, y monitoreo de los Planes de Protección Forestal en coordinación con las Corporaciones Municipales, Mancomunidades y Consejos Consultivos Forestales.	Promover jornadas anuales de evaluación de daños ocasionados por los incendios forestales en áreas forestales bajo manejo.	Dirección Ejecutiva DEF DAL Auditoría Técnica Protección Forestal
		Fomentar convenios con las corporaciones municipales, mancomunidades y consejos consultivos forestales con intereses en el resguardo y reducción de la vulnerabilidad del recurso forestal y las poblaciones.	
2.1.3.	Sistematización de experiencias municipales y locales de protección forestal.	Promover jornadas de sistematización de experiencias a nivel local y regional sobre la protección de bosques contra incendios, plagas y enfermedades forestales.	Dirección Ejecutiva DEF Protección Forestal
		Examinar periódicamente los progresos realizados en materia de protección forestal, control de plagas y enfermedades forestales.	

2.2	Implementar la Estrategia Nacional de Prevención y Control de la Tala y Comercio Ilegal de Productos Forestales y Vida Silvestre.		
2.2.1.	Implementar la Estrategia de Prevención y Control de la Tala Ilegal de Productos Forestales y Vida Silvestre.	Promover operativos de control de productos forestales maderables y no maderables. Implementar procesos de fiscalización a través de auditorías forestales para comprobar que los permisos de aprovechamiento se realicen conforme a lo aprobado.	Dirección Ejecutiva DEF
2.2.2.	Reducir la tasa de deforestación anual de 65,000 a 40,000 hectáreas por año.	Realizar estudios periódicos sobre deforestación y pérdidas de bosque natural basados en análisis multitemporal de la cobertura forestal a nivel nacional. Fomentar campañas a nivel de protección contra la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales.	Dirección Ejecutiva DEF DAP DFC Auditoría Técnica
3	Impulsar y fomentar un régimen jurídico que asegure la propiedad y las inversiones en las áreas forestales públicas.		
3.1.	Promover políticas, lineamientos y procesos jurídicos para el catastro y regularización de las tierras forestales públicas.		
3.1.1.	Elaborar e implementar la política, sistema y metodología para la regularización de las tierras de vocación forestal nacional.	Identificar las áreas forestales nacionales sujetas a procesos de regularización de tierras. Identificar y resolver los conflictos que surjan entre las instituciones involucradas en aspectos de propiedad y bosques.	Dirección Ejecutiva DEF CIPF
3.1.2.	Elaborar, validar y socializar los mecanismos de regularización de las tierras de vocación forestal nacional.	Validar y socializar el mecanismo y sistema metodológico para la regularización de las tierras nacionales de vocación forestal. Regularizar las áreas forestales nacionales.	Dirección Ejecutiva DEF DAL
3.2.	Efectuar un proceso sistemático y progresivo de recuperación y mantenimiento de la integridad de la posesión de los terrenos forestales estatales.		



3.2.1.	Definir estrategia, mecanismos y procedimientos para la recuperación de áreas nacionales de vocación forestal y su titulación a favor del Estado.	Elaborar y validar Estrategia con mecanismos y procedimientos para la recuperación de áreas nacionales de vocación forestal.	Dirección Ejecutiva DAL DEF CIPF
		Implementar Estrategia con mecanismos y procedimientos para la recuperación de áreas nacionales de vocación forestal.	
3.2.2.	Tierras forestales nacionales identificadas, recuperadas, delimitadas, deslindadas y tituladas a favor del Estado.	Identificar y priorizar las tierras forestales nacionales objeto de recuperación.	Dirección Ejecutiva DAL DEF CIPF
		Recuperar, deslindar y titular a favor del Estado las tierras forestales nacionales.	
3.2.3.	Efectuar los procedimientos del catastro predial y mantenimiento de la integridad de las áreas forestales públicas recuperadas.	Elaborar y validar los procedimientos del catastro predial y mantenimiento de la integridad de las áreas forestales públicas recuperadas.	Dirección Ejecutiva DAL DEF CIPF
		Implementar los procedimientos del catastro predial y mantenimiento de la integridad de las áreas forestales públicas recuperadas.	
3.3	Administrar el Catalogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable (CPPFI).		
3.3.1.	Elaborar e implementar el reglamento para el Registro en el CPPFI.	Elaborar y validar el reglamento para el registro en el CPPFI.	Dirección Ejecutiva DAL DEF CIPF
		Implementar el reglamento para el registro en el CPPFI.	
3.3.2.	Inscribir en el CPPFI las áreas forestales públicas, las áreas protegidas, las zonas de protección forestal y las zonas de interés especial	Verificar la documentación para la inscripción en el CPPFI.	Dirección Ejecutiva DAL DEF CIPF
		Registrar en el CPPFI las áreas forestales públicas, las áreas protegidas, las zonas de protección forestal y las zonas de interés especial.	
3.3.3.	Mantener actualizado y con acceso al público el CPPFI.	Actualizar periódica y sistemáticamente el CPPFI.	Dirección Ejecutiva DAL DEF CIPF
		Garantizar el acceso del público al CPPFI.	
4.	Promover, organizar y fortalecer el Sistema Social Forestal, para elevar el nivel de vida de la población, cumpliendo con la función social, económica y ambiental de las áreas forestales en apoyo a la Estrategia para Reducción de la Pobreza.		



4.1.	Elaborar y concertar planes y proyectos encaminados a la regularización de la posesión y uso de los recursos en áreas forestales nacionales.		
4.1.1.	Elaborar, implementar y evaluar el proceso de regularización de asentamientos y reasentamientos humanos en áreas forestales nacionales y áreas protegidas.	Elaborar el proceso de regularización de asentamientos y reasentamientos humanos. Implementar y evaluar el proceso de regularización de asentamientos y reasentamientos humanos.	Dirección Ejecutiva DAL DFC DEF
4.1.2.	Elaborar e implementar el Programa de Apoyo a beneficiarios del proceso de regularización (comunidades o grupos) vinculados a fondos de reinversión y fomento de plantaciones.	Elaborar el Programa de Apoyo a beneficiarios del proceso de regularización vinculados a fondos de reinversión y fomento de plantaciones. Implementar Programa de Apoyo a beneficiarios del proceso de regularización vinculados a fondos de reinversión y fomento de plantaciones.	Dirección Ejecutiva DAL DFC DEF
4.2.	Fomentar la Forestería Comunitaria en Áreas Forestales Públicas		
4.2.1.	Elaborar e implementar la Estrategia de Forestería Comunitaria.	Elaborar, validar y socializar la Estrategia de Forestería Comunitaria. Implementar la Estrategia de Forestería Comunitaria.	Dirección Ejecutiva DFC
4.2.2.	Fortalecer y consolidar el Sistema Social Forestal, incorporando las comunidades y organizaciones de base a la protección y manejo sostenible de las áreas forestales públicas.	Promover y organizar el Sistema Social Forestal para la protección y manejo sostenible de las áreas forestales públicas. Propiciar la incorporación de comunidades y organizaciones de base a la protección y manejo sostenible de las áreas forestales públicas.	Dirección Ejecutiva DFC DEF DAP
4.2.3.	Promover la adjudicación de los contratos de manejo forestal comunitario en áreas forestales públicas.	Identificar comunidades y organizaciones que pueden ser beneficiarios de contratos de manejo forestal comunitario. Suscribir y monitorear la adjudicación de los contratos de manejo forestal comunitario.	Dirección Ejecutiva DFC DEF DAP
5.	Administrar las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre bajo principios de manejo y sostenibilidad.		
5.1.	Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), para que sea efectivo, participativamente manejado, ecológicamente representativo y cumpla sus funciones.		



5.1.1.	Elaborar, actualizar e implementar los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas y con mecanismos de sostenibilidad financiera.	Elaborar, actualizar e implementar los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas.	Dirección Ejecutiva DAP Regiones Forestales Comanejadores
		Implementar mecanismos para la sostenibilidad financiera del manejo de las Áreas Protegidas.	
5.1.2.	Gestionar la declaratoria legal de las áreas protegidas integrantes del SINAPH.	Coordinar y socializar la declaratoria legal de las áreas protegidas del Sistema.	Dirección Ejecutiva DAP DVS Regiones Forestales
		Apoyar la gestión y el establecimiento de las Áreas Protegidas Integrantes del SINAPH	
5.1.3.	Implementar mecanismos de Evaluación y Monitoreo en las Areas Protegidas.	Actualizar los mecanismos de evaluación y monitoreo en las Áreas Protegidas.	Dirección Ejecutiva DAP DVS Regiones Forestales Comanejadores
		Implementar en las Áreas Protegidas los mecanismos de Evaluación y Monitoreo.	
5.1.4.	Impulsar las iniciativas locales, regionales y nacionales para el fortalecimiento de los Sistemas Mesoamericanos de Conservación.	Promover a nivel nacional las iniciativas para el fortalecimiento de los Sistemas Mesoamericanos de Conservación.	Dirección Ejecutiva DAP DVS Regiones Forestales Comanejadores
		Participar a nivel Local, Nacional y Regional en la gestión del manejo de los Sistemas Mesoamericanos de Conservación	
5.2	Fortalecer y Consolidar el Manejo y Administración de la Vida Silvestre, cumpliendo con las Leyes Nacionales y Convenios Internacionales.		
5.2.1.	Apoyar la Actualización e Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción.	Apoyar la actualización, socialización y divulgación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción.	Dirección Ejecutiva DAP DVS Regiones Forestales
		Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción.	
5.2.2.	Apoyar la Actualización e Implementación de la Estrategia de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna Amenazadas (CITES).	Apoyar la actualización, socialización y divulgación de la Estrategia de CITES	Dirección Ejecutiva DVS SAG Regiones Forestales
		Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de CITES.	
5.2.3.	Promover y desarrollar estudios poblacionales de especies de flora y fauna en peligro de extinción o interés especial.	Identificar y priorizar los estudios poblacionales de las especies amenazadas, en peligro de extinción, interés especial.	Subdirección Ejecutiva y Regiones Forestales
		Realizar y difundir los estudios poblacionales de las especies amenazadas, en peligro de extinción, interés especial.	



5.2.4.	Elaborar e Implementar Planes de Manejo para el uso y conservación de las especies de Vida Silvestre.	Elaborar y actualizar Planes de Manejo para el uso y conservación de las especies de Vida Silvestre.	Dirección Ejecutiva DVS Regiones Forestales Municipalidades
		Monitorear y evaluar el cumplimiento de la ejecución de los Planes de Manejo para el uso y conservación de la Vida Silvestre.	
6	Fomentar y Coordinar la Gestión del Manejo Integral de las Cuencas Hidrográficas, con Participación Comunitaria, Municipal e Institucional.		
6.1.	Elaborar y ejecutar políticas, estrategias, mecanismos y reglamentos que fomenten la conservación y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas.		
6.1.1.	Formular y actualizar la Estrategia Nacional para el Manejo y Ordenación de Cuencas Hidrográficas.	Elaborar y socializar la Estrategia Nacional para el Manejo y Ordenación de Cuencas Hidrográficas.	Dirección Ejecutiva DCHA Regiones Forestales
		Implementar la estrategia nacional para el Manejo y Ordenación de Cuencas Hidrográficas.	
6.1.2.	Formular y actualizar la guía metodológica para elaborar proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas.	Elaborar y socializar la guía metodológica para preparación de proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas.	Dirección Ejecutiva DCHA Regiones Forestales Municipalidades
		Implementar la guía metodológica para preparación de proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas.	
6.2.	Apoyar y Consolidar el Ordenamiento y Restauración de Cuencas Hidrográficas.		
6.2.1.	Apoyar la gestión comunitaria y municipal para la declaración y protección de microcuencas productoras de agua.	Coordinar las gestiones para la declaratoria legal de las microcuencas productoras de agua.	Dirección Ejecutiva DCHA DFC Regiones Forestales Municipalidades Consejos Consultivos
		Delimitar con participación comunitaria las microcuencas productoras de agua declaradas legalmente.	
6.2.2.	Apoyar la elaboración e implementación de Planes de Manejo Integral de los Recursos Naturales de Cuencas Hidrográficas.	Elaboración de Planes de Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas.	Dirección Ejecutiva DCHA DFC Regiones Forestales Municipalidades Consejos Consultivos
		Implementar con participación comunitaria la ejecución y cumplimiento de los Planes de Manejo de Cuencas Hidrográficas.	

ACTIVIDADES Y RESPONSABLES DE LAS METAS DEL PLAN ESTRATEGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL ICF			
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CONSOLIDACIÓN, Subobjetivos y Metas Estratégicas	Actividades Estratégicas de cada Meta	Responsables
			Departamento Unidad/Área
1	Desarrollar, consolidar y fortalecer las capacidades institucionales, jurídicas, financieras, gerenciales, administrativas, técnicas y de gestión del ICF.		
1.1	Elaborar y aprobar los procedimientos, instructivos y normativa para mejorar la gestión administrativa, financiera, técnica y gerencial del ICF.		
1.1.1	Elaborar e implementar manuales e instructivos para la administración, organización y ejecución de las acciones y actividades del ICF.	Priorizar manuales e instructivos necesarios para ejecución de actividades. Implementar los manuales e instructivos necesarios para ejecución de actividades.	Dirección Ejecutiva Todos los Departamentos y Regiones Forestales
1.1.2	Elaborar e implementar las directrices, normativas y metodologías para la administración, manejo y comanejo de las Áreas Protegidas, Vida Silvestre, Cuencas Hidrográficas y Bosques Productivos.	Priorizar las directrices y la normativa de manejo y comanejo para la administración de las áreas protegidas y los bosques productivos. Implementar las directrices y la normativa de manejo y comanejo para la administración de las áreas protegidas y los bosques productivos.	Dirección Ejecutiva Todos los Departamentos y Regiones Forestales
1.1.3	Sistematizar, automatizar y mantener actualizado los diferentes procesos administrativos, financieros y técnicos.	Automatizar los diferentes procesos administrativos, financieros y técnicos del ICF. Actualizar los diferentes procesos administrativos, financieros y técnicos del ICF.	UPEG Informática Todos los Departamentos
1.1.4	Elaborar e implementar el reglamento de régimen de la Carrera Forestal y el Plan de Capacitación Institucional.	Elaborar y socializar el reglamento del régimen de la Carrera Forestal. Elaborar e implementar el Plan de Capacitación del ICF.	Departamento de Recursos Humanos
1.2	Gestionar los recursos económicos y financieros para la implementación y desarrollo de las acciones y actividades		



1.2.1	Elaborar y gestionar un Plan Financiero Quinquenal que refleje el impacto del Plan Estratégico y facilite la sostenibilidad del ICF.	Elaborar Plan Financiero Quinquenal correspondiente al Plan Estratégico Institucional.	Dirección Ejecutiva UPEG
		Gestionar recursos financieros para garantizar la sostenibilidad del PEI del ICF.	
1.2.2	Fomentar la inversión privada y el apoyo de la cooperación Internacional a favor del Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Garantizar la seguridad de la inversión privada en actividades forestales.	Dirección Ejecutiva UPEG
		Gestionar proyectos de desarrollo forestal y áreas protegidas con la Cooperación Internacional.	
1.2.3	Desarrollar, organizar, reglamentar e implementar el Fondo para la Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones.	Reglamentar y socializar el Fondo para la Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones.	Subdirección Ejecutiva de Desarrollo Forestal Todos los Departamentos y Regiones Forestales
		Implementar el Fondo para la Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones.	
1.2.4	Desarrollar, organizar, reglamentar e implementar el Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Reglamentar y socializar el Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Subdirección Ejecutiva de Áreas Protegidas y Regiones Forestales
		Implementar el Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	
1.2.5	Elaborar e implementar el Plan de Incentivos para la Forestación y Reforestación.	Elaborar y socializar Plan de Incentivos para Forestación y Reforestación.	Subdirecciones, Departamentos Técnicos y Regiones Forestales
		Implementar el Plan de Incentivos para la Forestación y Reforestación.	
1.3	Instituir la Unidad Especializada de Guardias Forestales, para la supervisión, control, vigilancia y monitoreo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre.		
1.3.1	Elaborar el reglamento y poner en funcionamiento la Unidad Especializada de Guardias Forestales a nivel nacional.	Elaborar reglamento de la Unidad Especializada de Guardias Forestales.	Dirección Ejecutiva y Regiones Forestales
		Implementar a nivel regional y nacional la Unidad Especializada de Guardias Forestales.	
1.3.2	Elaborar e implementar el Plan de Capacitación, Adiestramiento y Entrenamiento para la Unidad Especializada de Guardias Forestales.	Elaborar el Plan de Capacitación, Adiestramiento y Entrenamiento de la Unidad Especializada de Guardias Forestales.	Dirección Ejecutiva Departamento de Recursos Humanos y Regiones Forestales
		Ejecutar e implementar el Plan de Capacitación de la Unidad Especializada de Guardias Forestales.	



2.	Posicionar al Sector Forestal bajo el liderazgo del ICF en las Políticas, Estrategias y Programas nacionales teniendo en consideración el Plan de Nación.		
2.1.	Fomentar acciones y actividades que contribuyan a posicionar la imagen y liderazgo del ICF en materia de manejo y conservación sostenible de bosques, áreas protegidas y vida silvestre.		
2.1.1	Impulsar la organización y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (COCONAFOR).	Elaborar reglamento interno de funcionamiento de COCONAFOR. Convocar y dirigir las reuniones del COCONAFOR.	Dirección Ejecutiva
2.1.2	Coordinar y liderar los asuntos relativos a la Mesa Sectorial Forestal.	Coordinar el Gabinete de la Mesa Sectorial Forestal. Convocar y dirigir las reuniones del Gabinete de la Mesa Sectorial Forestal.	Dirección Ejecutiva UPEG
2.1.3	Integrar y facilitar el funcionamiento del Comité Nacional de Protección Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CONAPROFOR)	Elaborar reglamento interno de funcionamiento del CONAPROFOR. Convocar y dirigir las reuniones del CONAPROFOR.	Dirección Ejecutiva
2.1.4	Elaborar, implementar y sistematizar la Estrategia Institucional de Comunicación y Extensión.	Elaborar y socializar Estrategia Institucional de Comunicación y Extensión del ICF. Implementar Estrategia Institucional de Comunicación y Extensión del ICF.	Dirección Ejecutiva, Departamento de Comunicación y Regiones Forestales
2.1.5	Administrar el sistema de Valoración de Bienes y Servicios Ambientales generados por los Bosques y las Áreas Protegidas.	Elaborar y socializar sistema de Valoración de Bienes y Servicios Ambientales. Administrar, evaluar y monitorear el sistema de Valoración de Bienes y Servicios Ambientales.	Subdirecciones Ejecutivas
2.2	Elaborar los estudios técnicos para el Ordenamiento y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas, Vida Silvestre y Cuencas Hidrográficas.		
2.2.1	Coordinar la elaboración y actualización del Inventario Forestal Nacional y de Biodiversidad.	Coordinar el levantamiento del Inventario Nacional Forestal y de Biodiversidad. Mantener actualizado el Inventario Forestal Nacional y de Biodiversidad.	Subdirecciones Ejecutivas Todos los Departamentos y Regiones Forestales

2.2.2	Elaborar y oficializar el mapa de Clasificación de los Suelos Forestales.	Elaborar y socializar el mapa de Clasificación de los Suelos forestales.	Dirección Ejecutiva y CIPF
		Oficializar el mapa de Clasificación de Suelos Forestales.	
2.2.3	Adoptar medidas para que el Sistema de Información, Estadísticas y Registro del Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre se conecte y funcione a nivel regional y nacional.	Fortalecer el sistema de información, Estadísticas y registros del Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	CIPF Departamento Informática y Regiones Forestales
		Garantizar la conectividad y funcionamiento del sistema a nivel regional y nacional.	
2.2.4	Elaborar e implementar la metodología para la Valoración de Daños Ambientales.	Elaborar y socializar la metodología para la Valoración de Daños Ambientales.	DEF DAP Auditoría Técnica y Regiones Forestales
		Administrar, evaluar y monitorear la metodología para la Valoración de Daños Ambientales.	
2.2.5	Promover el ordenamiento territorial orientado al manejo de cuencas hidrográficas.	Elaborar y socializar una Estrategia Nacional para el Manejo de Cuencas Hidrográficas.	DCHA
		Implementar la Estrategia Nacional para el manejo de Cuencas Hidrográficas.	
2.2.6	Promover la Reducción de Emisiones de Carbono por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD) y su Plan de Acción.	Elaborar y socializar la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de Carbono por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD).	Subdirecciones Ejecutivas, DEF y Regiones Forestales
		Implementar la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de Carbono por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD).	
2.3.	Coordinar con las iniciativas de participación ciudadana, de consulta y apoyo estratégico al ICF.		
2.3.1	Apoyar la reglamentación, organización y funcionamiento de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre a nivel departamental, municipal y comunitario.	Apoyar la reglamentación para el funcionamiento de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre a nivel departamental, municipal y comunitario.	DFC y Regiones Forestales
		Monitorear la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre a nivel departamental, municipal y comunitario.	
2.3.2	Coordinar y establecer a nivel nacional acuerdos y alianzas con las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales.	Establecer y suscribir convenios y acuerdos con diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales.	Dirección Ejecutiva
		Monitorear los convenios y acuerdos suscritos con	



		diferentes instancias.	
2.3.3	Establecer y dar seguimiento a las Convenciones, Convenios y Acuerdos Internacionales relacionados con el Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Identificar los Convenios y Acuerdos Internacionales que por su naturaleza están vinculados al mandato legal del ICF. Monitorear y darle seguimiento al cumplimiento de los compromisos derivados de los Convenios y Acuerdos Internacionales.	Dirección Ejecutiva
2.4.	Colaborar en la integración y desarrollo del Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.		
2.4.1	Apoyo a la integración y funcionamiento del SINFOR.	Participar en la integración del SINFOR. Apoyar el funcionamiento y participar en las reuniones convocadas por el SINFOR.	Subdirecciones Ejecutivas, Departamentos especializados y Regiones Forestales
2.4.2	Apoyar y desarrollar acciones y actividades relacionadas con la investigación científica y aplicada y la transferencia de tecnologías relacionadas con el Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Apoyar las actividades relacionadas con la investigación científica y aplicada y la transferencia de tecnología del Sector. Contribuir a difundir las investigaciones científicas y aplicadas y la transferencia de tecnología del Sector.	Departamentos Especializados y Regiones Forestales
2.4.3	Apoyar el establecimiento y funcionamiento de estaciones biológicas y científicas en las áreas protegidas.	Identificar en las áreas protegidas los sitios para el establecimiento de estaciones biológicas y científicas. Apoyar el funcionamiento de las estaciones biológicas y científicas.	DAP DVS y Regiones Forestales
2.5.	Proponer iniciativas para mejorar e incorporar las Cuentas Nacionales del Sector Forestal.		
2.5.1	Elaborar e implementar mecanismos y sistemas para la Valorización del PIB del Sector Forestal.	Elaborar el sistema para la Valoración del PIB del Sector Forestal. Implementar el sistema para la Valoración del PIB del Sector Forestal.	Dirección Ejecutiva UPEG GAF



Anexo No. 3:

LISTADO DE MANUALES Y REGLAMENTOS DEL ICF A IMPLEMENTAR

1. Manual de Organización.
2. Manual de Funciones y Requerimientos del cargo.
3. Manual de Administración de Recursos Humanos.
4. Manual de auditoría.
5. Manual de Clasificación de Puestos y Salarios.
6. Manual de Riesgos.
7. Manual de Procedimientos Administrativos.
8. Reglamento Interno de Trabajo.

NOTA: Los manuales y el reglamento antes descritos, fueron preparados con la ayuda de la firma consultora DES Consulting.

**ANEXO NO. 4:
LISTADO DE NORMATIVA EXISTENTE Y PENDIENTE DE ELABORACIÓN EN EL ICF**

I. EXISTENTES AL 2009

- 1. Mejores prácticas de manejo forestal**
- 2. Manual de raleos**
- 3. Manual de caminos forestales**
- 4. Normas para la evaluación de impactos ambientales**
- 5. Normas para la vida silvestre**
- 6. Manual de procedimientos de valoración del bosque: cálculo del precio base de metros cúbicos de ventas de madera en pie en bosque nacional**
- 7. Procedimientos de ajuste por la valorización del bosque por erosiones de manejo forestal en área de bosque nacional cedidos bajo contrato**
- 8. Manual de administración de planes de manejo**

II. PREVISTAS AL 2010

1. Normativa para Manejo Forestal:

1. Tabla de volúmenes regionales (Costo: 2 millones de Lps.)
 2. Normas simplificadas para elaboración de planes de manejo por categoría de área. (Se requiere una por cada regional. Costo: 250,000 c/u. Costo total: 3 millones de Lps.)
 3. Normas y procedimientos para determinación de incentivos a la reforestación (Costo: Lps. 350,000.00)
 4. Normas y procedimientos para contratos de manejo (Costo: Lps. 350,000.00)
 5. Normas para aprovechamiento forestal (Costo: Lps. 250,000.00)
 6. Estrategia para el manejo del bosque nacional: (Costo: Lps. 500,000.00)
 7. Reglamento de aplicación de sanciones y faltas forestales (Costo: Lps. 400,000.00)
- Costo Total: Lps. 6,850,000.00

2. Normativa para Áreas Protegidas:

1. Política de comanejo (Costo: Lps. 1 millón)
 2. Reglamento para el comanejo (Costo Lps. 350, 000.00)
 3. Normas técnicas y administrativas para el manejo y administración de áreas protegidas (Costo: Lps. 500,000.00)
 4. Normativa para zonas de amortiguamiento (Costo: Lps. 400,000.00)
 5. Lineamientos en Áreas Protegidas (Costo: Lps. 500, 000.00)
 6. Servidumbres ecológicas en Áreas Protegidas (Costo: L. 400,000.00)
- Costo Total: Lps. 3,150,000.00

3. Normativa para Vida Silvestre:

1. Manual normas técnicas y administrativas para manejo y aprovechamiento sostenible de la vida silvestre (Costo: Lps. 450,000.00)
2. Lineamientos para la declaratoria de sitios de importancia para la vida silvestre (Costo: Lps.

300,000.00)

3. Normativa para la importación de flora y fauna exótica (Costo: Lps. 350,000.00)

4. Directrices para la realización de estudios poblacionales (Costo: Lps. 350,000)

Costo Total: Lps. 1,450,000.00

4. Normativa para Cuencas Hidrográficas:

1. Estrategia para el manejo y ordenación de cuencas hidrográficas (Costo: Lps. 500,000.00)

2. Guía metodológica para establecer mecanismos de conservación y manejo de cuencas hidrográficas (Costo: Lps. 300,000.00)

3. Metodología para suscripción de convenios de manejo y comanejo de cuencas, subcuencas y microcuencas (Costo: Lps. 450,000.00)

Costo Total: Lps. 1,250,000.00

Costo Global Total: Lps. 12,700,000.00

III. SUPERFICIE NUEVA INCORPORADA EN MILLONES DE HECTÁREAS BAJO MANEJO (TERRENO NACIONAL). EN LA BASE DE DATOS DEL DEPARTAMENTO SE REGISTRA HASTA EL 2009 UN TOTAL DE 0.68 MILLONES DE HECTÁREAS Y SE ESPERA QUE AL 2015 SE TENGAN 200,000 HA. POR LO QUE CADA AÑO SE PROYECTA BAJO MANEJO 40,000 HECTÁREAS.

IV. MANTENER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE NUEVO BOSQUE PRODUCTIVO. SUPERFICIE EN MILLONES DE HECTÁREAS (INCLUYE TODO DE TENENCIA, MILLONES DE HECTÁREAS. AÑO 2009 SE CUENTA CON 1.3 MILLONES DE HECTÁREAS Y SE PROYECTAN 60,000 POR AÑO.

V. PRODUCTOS VINCULADOS A LA ESTRATEGIA (ESTRATEGIA NACIONAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PROVENIENTES DE BOSQUES MANEJADOS). SE ESPERA EN 2010, TRABAJAR CON ASTILLAS DE PINO, LÁTEX DE TUNO, Y AL 2011 CON USO DE ASERRÍN Y RESINA DE LIQUIDÁMBAR.

VI. SE APOYARÁ A LAS MICROEMPRESAS ARTESANALES. SE PROYECTA COMENZAR CON PUERTAS (CAMPAMENTO, OLANCHO) Y CLÚSTER FORESTAL (GUALACO, OLANCHO).

**ANEXO NO. 5: LINEA DE BASE DE LAS METAS DEL
PLAN ESTRATEGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION
Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

	OBJETIVOS ESTRATEGICOS SUSTANTIVOS Subobjetivos y Metas Estratégicas	Unidad de Medida	Línea de Base	Fuente de información para Estimación Línea de Base
1	Garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos.			
1.1	Mantener bajo manejo forestal los bosques productivos públicos y privados.			
1.1.1.	Elaborar, readecuar e implementar en tierras forestales nacionales productivas los respectivos planes de manejo y planes operativos anuales.	Hectáreas	590,562	ICF. Anuario Estadístico Forestal 2008.
1.1.2.	Mantener y ampliar la cobertura forestal de bosques productivos a nivel nacional.	Hectáreas	1,250,000	ICF. Anuario Estadístico Forestal 2008.
1.1.3	Controlar y registrar los aprovechamientos forestales en áreas forestales manejadas a nivel nacional.	Millones de metros cúbicos	2,406,699	ICF. Anuario Estadístico Forestal 2008.
1.2	Fomentar el Aprovechamiento, Utilización, Transformación e Industrialización de Productos y Subproductos Forestales.			
1.2.1.	Elaborar e implementar la Estrategia Nacional de Aprovechamiento, Utilización, Transformación e Industrialización de Productos y Subproductos Forestales provenientes de bosques manejados.	Documento	0	ICF, 2010. Departamento de Desarrollo Económico.
1.2.2.	Fomentar y apoyar al sector artesanal en las actividades de producción, transformación, industrialización y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.	Número de empresas artesanales	0	ICF. Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario.
1.3	Apoyar y facilitar la certificación forestal que permita promover el manejo forestal sostenible.			
1.3.1.	Apoyar y facilitar la certificación forestal y promover el buen manejo de bosques nacionales, comunitarios y privados.	Hectáreas	0	Actualmente 33,145 ha., en procesos de certificación forestal voluntaria. (PRONAFOR 2009 sin publicar).
1.3.2.	Fomentar y promover la calidad de los productos y la cadena de custodia de áreas forestales bajo manejo.	Operaciones con cadena de custodia	1	ICF. Departamento de Desarrollo Económico Forestal.



1.4	Garantizar que la adjudicación del bosque nacional productivo se realice en base a Ley.			
1.4.1.	Actualizar e implementar la metodología para la adjudicación de bosque nacional productivo	Documento	0	ICF. Departamento de Desarrollo Económico Forestal.
1.4.2.	Suscribir Contratos de Manejo Forestal con personas individuales, naturales y jurídicas.	Contratos	0	ICF. Departamento de Desarrollo Económico Forestal.
1.5.	Generar y ejecutar políticas y regulaciones legales que promuevan la recuperación de la cobertura y uso forestal en suelos de vocación forestal en sitios prioritarios.			
1.5.1.	Elaborar e implementar el Plan Nacional de Reforestación y Forestación en base al correspondiente estudio diagnóstico y conforme a lo contemplado en el Plan de Nación.	Plan Documento	0	ICF, 2010. Existe un documento elaborado por AFE/COHDEFOR, que debe ser actualizado.
1.5.2.	Contribuir mediante la inversión pública y privada en actividades de Reforestación y Forestación en tierras de vocación forestal con el propósito de restauración ecológica y con acceso al mercado global de bonos de carbono, conforme a lo estipulado en el Plan de Nación.	Hectáreas	0	Promedio de reforestación por año. ICF. Anuario Estadístico Forestal 2008. 5000 hectáreas por año. SERNA con el Programa Nacional de Reforestación y Protección del Bosque incrementa estas cifras. FAO. 2006. 8000 hectáreas por año.
2	Implementar las Medidas de Protección, Fomento, Prevención y Control de la Tala Ilegal para contribuir a la Sostenibilidad de los Ecosistemas Forestales.			
2.1	Coordinar y facilitar la ejecución del Plan Nacional de Protección Forestal con la participación de los actores involucrados.			
2.1.1.	Actualizar e implementar el Plan Nacional de Protección contra Incendios, Detección y Control de Plagas, Descombros y Cortes Ilegales.	Plan Planes Regionales	0	ICF. 2010. Departamento Ambiental.
2.1.2.	Establecer los mecanismos para la evaluación, seguimiento, y monitoreo de los Planes de Protección Forestal en coordinación con las Corporaciones Municipales, Mancomunidades y Consejos Consultivos Forestales.	Informes de monitoreo	0	ICF. 2010. Departamento Ambiental
2.1.3.	Sistematización de experiencias municipales y locales de protección forestal.	Documento	0	ICF. 2010. Departamento Ambiental
2.2	Implementar la Estrategia Nacional de Prevención y Control de la Tala y Comercio Ilegal de Productos Forestales y Vida Silvestre.			



2.2.1.	Implementar la Estrategia de Prevención y Control de la Tala Ilegal de Productos Forestales y Vida Silvestre.	Documento	1	Estrategia elaborada por ICF 2009.
2.2.2.	Reducir la tasa de deforestación anual de 65,000 a 40,000 hectáreas por año	Hectáreas	65,000	SERNA. FAO. 2003. Evaluación del Sector Forestal de Honduras para la Mitigación del Cambio Climático. PBCC. Mapa Forestal 1995. (1:500,000)
3	Impulsar y fomentar un régimen jurídico que asegure la propiedad y las inversiones en las áreas forestales públicas.			
3.1.	Promover políticas, lineamientos y procesos jurídicos para el catastro y regularización de las tierras forestales públicas.			
3.1.1.	Elaborar e implementar la política, sistema y metodología para la regularización de las tierras de vocación forestal nacional.	Documento	0	ICF. 2010. Centro de Información y Patrimonio Forestal.
3.1.2.	Elaborar, validar y socializar los mecanismos de regularización de las tierras de vocación forestal nacional.	Documento	0	ICF. 2010. Centro de Información y Patrimonio Forestal.
3.2.	Efectuar un proceso sistemático y progresivo de recuperación y mantenimiento de la integridad de la posesión de los terrenos forestales estatales.			
3.2.1.	Definir estrategia, mecanismos y procedimientos para la recuperación de áreas nacionales de vocación forestal y su titulación a favor del Estado.	Documento	0	ICF. 2010. Centro de Información y Patrimonio Forestal.
3.2.2.	Tierras forestales nacionales identificadas, recuperadas, delimitadas, deslindadas y tituladas a favor del Estado.	Hectáreas	35,000	ICF. 2010. Centro de Información y Patrimonio Forestal.
3.2.3.	Efectuar los procedimientos del catastro predial y mantenimiento de la integridad de las áreas forestales públicas recuperadas.	Hectáreas	35,000	ICF. 2010. Centro de Información y Patrimonio Forestal.
3.3	Administrar el Catalogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable (CPPFI).			
3.3.1.	Elaborar e implementar el reglamento para el Registro en el CPPFI.	Reglamento	0	ICF. 2010. Centro de Información y Patrimonio Forestal.
3.3.2.	Inscribir en el CPPFI las áreas forestales públicas, las áreas protegidas, las zonas de protección forestal y las zonas de interés especial	Hectáreas	35,000	ICF. 2010. Centro de Información y Patrimonio Forestal. Anuario Estadístico Forestal 2008.
3.3.3.	Mantener actualizado y con acceso al público el CPPFI.	Sistema	0	ICF. 2010. Centro de Información y Patrimonio Forestal.



4.	Promover, organizar y fortalecer el Sistema Social Forestal, para elevar el nivel de vida de la población, cumpliendo con la función social, económica y ambiental de las áreas forestales en apoyo a la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022.			
4.1.	Elaborar y concertar planes y proyectos encaminados a la regularización de la posesión y uso de los recursos en áreas forestales nacionales.			
4.4.1.	Elaborar, implementar y evaluar el proceso de regularización de asentamientos y reasentamientos humanos en áreas forestales nacionales y áreas protegidas.	Informes Documentos	1	ICF. 2010. Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario.
4.4.2.	Elaborar e implementar el Programa de Apoyo a beneficiarios del proceso de regularización (comunidades o grupos) vinculados a fondos de reinversión y fomento de plantaciones.	Programa Beneficiarios	175	ICF. 2010. Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario.
4.2.	Fomentar la Forestería Comunitaria en Áreas Forestales Públicas			
4.2.1.	Elaborar e implementar la Estrategia de Forestería Comunitaria.	Documento	1	En proceso de elaboración por la Agenda Forestal Hondureña. El ICF tiene asignadas 35,000 hectáreas de tierras forestales nacionales a grupos agroforestales del SSF.
4.2.2.	Fortalecer y consolidar el Sistema Social Forestal, incorporando las comunidades y organizaciones de base a la protección y manejo de sostenible de las áreas forestales públicas.	Comunidades	100	ICF. 2010. Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario.
4.2.3.	Promover la adjudicación de los contratos de manejo forestal comunitario en áreas forestales públicas.	Contratos	48	ICF. 2010. Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario.
5.	Administrar las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre bajo principios de manejo y sostenibilidad.			
5.1.	Fortalecer y consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), para que sea efectivo, participativamente manejado, ecológicamente representativo y cumpla sus funciones ambientales, sociales y económicas.			
5.1.1.	Elaborar, actualizar e implementar los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas y con mecanismos de sostenibilidad financiera.	Planes de Manejo	2	ICF. 2010. Departamento de Areas Protegidas.
5.1.2.	Gestionar la declaratoria legal de las áreas protegidas y el establecimiento de las reservas naturales privadas.	Declaratorias Legales	64	ICF. 2010. Departamento de Áreas Protegidas.



5.1.3.	Implementar mecanismos de Evaluación y Monitoreo en las Areas Protegidas.	Mecanismos	15	ICF. 2010. Departamento de Áreas Protegidas.
5.1.4.	Impulsar las iniciativas locales, regionales y nacionales para el fortalecimiento de los Sistemas Mesoamericanos de Conservación.	Propuestas Documentos	0	ICF. 2010. Departamento de Áreas Protegidas.
5.2	Fortalecer y Consolidar el Manejo y Administración de la Vida Silvestre, cumpliendo con las Leyes Nacionales y Convenios Internacionales.			
5.2.1.	Apoyar la Actualización e Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción.	Documento Estrategia	100	ICF. 2010. Departamento de Vida Silvestre. Un promedio de 100 beneficiarios/año.
5.2.2.	Apoyar la Actualización e Implementación de la Estrategia de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna Amenazadas.	Informe Dictámenes	60	ICF. 2010. Departamento de Vida Silvestre. Un promedio de 60 dictámenes/año.
5.2.3.	Promover y desarrollar estudios poblacionales de flora y fauna silvestre en peligro de extinción, interés especial y cinegético.	Estudios	3	ICF. 2010. Departamento de Vida Silvestre. Un estudio de vida silvestre por año.
5.2.4.	Elaborar e Implementar planes de manejo para el uso y conservación de las especies de vida silvestre.	Planes de Manejo	1	ICF. 2010. Departamento de Vida Silvestre. Un plan de manejo sobre vida silvestre por año.
6	Fomentar y Coordinar la Gestión del Manejo Integral de las Cuencas Hidrográficas, con Participación Comunitaria, Municipal e Institucional.			
6.1.	Elaborar y ejecutar políticas, estrategias, mecanismos y reglamentos que fomenten la conservación y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas.			
6.1.1.	Formular y actualizar la Estrategia Nacional para el Manejo y Ordenación de Cuencas Hidrográficas.	Documento	0	ICF, 2010. Departamento de Cuencas Hidrográficas.
6.1.2.	Formular y actualizar la guía metodológica para elaborar proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas.	Documento	0	ICF, 2010. Departamento de Cuencas Hidrográficas.
6.2.	Apoyar y Consolidar el Ordenamiento y Restauración de Cuencas Hidrográficas.			
6.2.1.	Apoyar la gestión comunitaria y municipal para la declaración y protección de microcuencas productoras de agua.	Declaratorias	576	ICF, 2010. Departamento de Cuencas Hidrográficas. Se declaran un promedio de 30 microcuencas por año.



6.2.2.	Apoyar la elaboración e implementación de Planes de Manejo Integral de los Recursos Naturales de Cuencas Hidrográficas.	Planes de Manejo	24	ICF, 2010. Departamento de Cuencas Hidrográficas. Se elabora y aprueba un promedio de 4 planes de manejo por año.
---------------	---	------------------	----	--

**CONSTRUCCION DE LA LINEA BASE DEL PLAN ESTRATEGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL,
AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL ICF				
	Objetivos Estratégicos Sustantivos Sub-objetivos y Metas Estratégicas	Unidad de Medida	Línea de Base	Fuente de información para Estimación Línea de Base
1	Desarrollar, consolidar y fortalecer las capacidades institucionales, jurídicas, financieras, gerenciales, administrativas, técnicas y de gestión del ICF.			
1.1	Elaborar y aprobar los procedimientos, instructivos y normativa para mejorar la gestión administrativa, financiera, técnica y gerencial del ICF.			
1.1.1.	Elaborar e implementar manuales e instructivos para la administración, organización y ejecución de las acciones y actividades del ICF.	Documentos Manuales Resoluciones	0	ICF. 2010. Todos sus departamentos
1.1.2.	Elaborar e implementar las directrices, normativas y metodologías para la administración, manejo y comanejo de las Áreas Protegidas, Vida Silvestre, Cuencas Hidrográficas y Bosques Productivos.	Documentos Normas Metodologías	17	ICF. 2010. Todos sus departamentos.
1.1.3	Sistematizar, automatizar y mantener actualizado los diferentes procesos administrativos, financieros y técnicos.	Procesos Sistema	0	ICF. 2010. Todos sus departamentos
1.1.4.	Elaborar e implementar el reglamento de régimen de la Carrera Forestal y el Plan de Capacitación Institucional.		0	ICF. 2010. Todos sus departamentos
1.2	Gestionar los recursos económicos y financieros para la implementación y desarrollo de las acciones y actividades operativas.			
1.2.1.	Elaborar y gestionar un Plan Financiero Quinquenal que refleje el impacto del Plan Estratégico y facilite la sostenibilidad del ICF.	Documento Plan	0	ICF. 2010. Unidad de Planificación.
1.2.2.	Fomentar la inversión privada y el apoyo de la cooperación Internacional a favor del Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Propuestas	0	ICF. 2010. Unidad de Planificación.
1.2.3.	Desarrollar, organizar, reglamentar e implementar el Fondo para la Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones.	Reglamento	0	ICF. 2010. Departamento de Desarrollo Económico Forestal.
1.2.4.	Desarrollar, organizar, reglamentar e implementar el Fondo para el	Reglamento	0	ICF. 2010. Departamento de Áreas Protegidas.



	Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.			
1.2.5.	Elaborar e implementar el Plan de Incentivos para la Forestación y Reforestación.	Plan	0	ICF. 2010. Departamento de Desarrollo Económico Forestal.
1.3	Instituir la Unidad Especializada de Guardias Forestales, para la supervisión, control, vigilancia y monitoreo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre.			
1.3.1.	Elaborar el reglamento y poner en funcionamiento la Unidad Especializada de Guardias Forestales a nivel nacional.	Reglamento	0	ICF. 2010. Unidad de Auditoría Ambiental.
1.3.2.	Elaborar e implementar el Plan de Capacitación, Adiestramiento y Entrenamiento para la Unidad Especializada de Guardias Forestales.	Plan	0	ICF. 2010. Unidad de Auditoría Ambiental.
2.	Posicionar al Sector Forestal bajo el liderazgo del ICF en las Políticas, Estrategias y Programas nacionales teniendo en consideración el Plan de Nación y el Programa Nacional Forestal.			
2.1.	Fomentar acciones y actividades que contribuyan a posicionar la imagen y liderazgo del ICF en materia de manejo y conservación sostenible de bosques, áreas protegidas y vida silvestre.			
2.1.1.	Impulsar la organización y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (COCONAFOR).	Consejo Nacional	1	ICF. 2010. Unidad de Planificación.
2.1.2.	Coordinar y liderar los asuntos relativos a la Mesa Sectorial Forestal.	Mesa Sectorial	1	ICF. 2010. Unidad de Planificación.
2.1.3.	Integrar y facilitar el funcionamiento del Comité Nacional de Protección Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CONAPROFOR)	Comité Nacional	1	ICF. 2010. Unidad de Planificación.
2.1.4.	Elaborar, implementar y sistematizar la Estrategia Institucional de Comunicación y Extensión.	Documento Estrategia	0	ICF. 2010. Unidad de Comunicación.
2.1.5.	Administrar el sistema de Valoración de Bienes y Servicios Ambientales generados pro los Bosques y las Áreas Protegidas.	Documento Sistema	0	ICF. 2010. Departamentos de Desarrollo Económico Forestal y Áreas Protegidas.
2.2	Elaborar los estudios técnicos para el Ordenamiento y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas, Vida Silvestre y Cuencas Hidrográficas.			
2.2.1.	Coordinar la elaboración y actualización del Inventario Forestal Nacional y de Biodiversidad.	Inventario Nacional	0	ICF. Departamento de Desarrollo Económico Forestal y Departamento de Áreas Protegidas.
2.2.2.	Elaborar y oficializar el mapa de Clasificación de los Suelos Forestales.	Mapa	0	ICF. 2010. Centro de



				Información y Patrimonio Forestal.
2.2.3.	Adoptar medidas para que el Sistema de Información, Estadísticas y Registro del Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre a nivel departamental, municipal y comunitario.	Sistema	0	ICF. 2010. Centro de Información y Patrimonio Forestal.
2.2.4.	Elaborar e implementar la metodología para la Valoración de Daños Ambientales.	Documento Metodología	0	ICF. Departamento de Desarrollo Económico Forestal.
2.2.5.	Promover el ordenamiento territorial orientado al manejo de cuencas hidrográficas.	Planes de Ordenamiento	0	ICF. 2010. Unidad de Cuencas Hidrográficas.
2.3.	Coordinar con las iniciativas de participación ciudadana, de consulta y apoyo estratégico al ICF.			
2.3.1.	Apoyar la reglamentación, organización y funcionamiento de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre a nivel departamental, municipal y comunitario.	Consejos	189	ICF. 2010. Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario.
2.3.2.	Coordinar y establecer a nivel nacional acuerdos y alianzas con las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales.	Acuerdos	21	ICF. 2010. Unidad de Planificación.
2.3.3.	Establecer y dar seguimiento a las Convenciones, Convenios y Acuerdos Internacionales relacionados con el Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Convenios	8	ICF. 2010. Unidad de Planificación; Desarrollo Económico Forestal, Áreas Protegidas.
2.4.	Colaborar en la integración y desarrollo del Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.			
2.4.1.	Apoyo a la integración y funcionamiento del SINFOR.	Sistema	0	ICF. 2010. Unidad de Planificación.
2.4.2.	Apoyar y desarrollar acciones y actividades relacionadas con la investigación científica y aplicada y la transferencia de tecnologías relacionadas con el Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Plan	0	ICF. 2010. Unidad de Planificación.
2.4.3.	Apoyar el establecimiento y funcionamiento de estaciones biológicas y científicas en las áreas protegidas.	Estaciones	0	ICF. 2010. Departamento de Áreas Protegidas.
2.5.	Proponer iniciativas para mejorar e incorporar las Cuentas Nacionales del Sector Forestal.			
2.5.1.	Elaborar e implementar mecanismos y sistemas para la Valorización del PIB del Sector Forestal.	Sistema	0	ICF. 2010. Unidad de Planificación

**ANEXO NO. 6: ESTIMACIÓN DE COSTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PLAN ESTRATEGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION
Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SUSTANTIVOS				
	OBJETIVOS ESTRATEGICOS SUSTANTIVOS, Subobjetivos y Metas Estratégicas	Unidad de Medida	Línea de Base	Costo Anual Estimado (En miles de Lempiras)
1	Garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos.			140,180.0
1.1	Mantener bajo manejo forestal los bosques productivos públicos.			
1.1.1.	Elaborar, readecuar e implementar en tierras forestales nacionales productivas los respectivos planes de manejo y planes operativos anuales.	Hectáreas	590,562	25,100.0
1.1.2.	Mantener y ampliar la cobertura forestal de bosques productivos a nivel nacional.	Hectáreas	1,250,000	10,500.0
1.1.3	Controlar y registrar los aprovechamientos forestales en áreas forestales manejadas a nivel nacional.	Millones de metros cúbicos	2,406,699	20,000.0
1.2	Fomentar el Aprovechamiento, Utilización, Transformación e Industrialización de Productos y Subproductos Forestales.			
1.2.1.	Elaborar e implementar la Estrategia Nacional de Aprovechamiento, Utilización, Transformación e Industrialización de Productos y Subproductos Forestales provenientes de bosques manejados.	Documento	0	1,500.0
1.2.2.	Fomentar y apoyar al sector artesanal en las actividades de producción, transformación, industrialización y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.	Número de empresas artesanales	0	1,000.0
1.3	Apoyar y facilitar la certificación forestal que permita promover el manejo forestal sostenible.			
1.3.1.	Apoyar y facilitar la certificación forestal y promover el buen manejo de bosques nacionales, comunitarios y privados.	Hectáreas	0	1,000.0
1.3.2.	Fomentar y promover la calidad de los productos y la cadena de custodia de áreas forestales bajo manejo.	Operaciones con cadena de custodia	1	2,280.0



1.4	Garantizar que la adjudicación del bosque nacional productivo se realice en base a Ley.			
1.4.1.	Actualizar e implementar la metodología para la adjudicación de bosque nacional productivo	Documento	0	500.0
1.4.2.	Suscribir Contratos de Manejo Forestal con personas individuales, naturales y jurídicas.	Contratos	0	800.0
1.5.	Generar y ejecutar políticas y regulaciones legales que promuevan la recuperación de la cobertura y uso forestal en suelos de vocación forestal en sitios prioritarios.			
1.5.1.	Elaborar e implementar el Plan Nacional de Reforestación y Forestación en base al correspondiente estudio diagnóstico y conforme a lo contemplado en el Plan de Nación.	Plan Documento	0	1,000.0
1.5.2.	Contribuir mediante la inversión pública y privada en actividades de Reforestación y Forestación en tierras de vocación forestal con el propósito de restauración ecológica y con acceso al mercado global de bonos de carbono, conforme a lo estipulado en el Plan de Nación.	Hectáreas	0	78,000.0
2	Implementar las Medidas de Protección, Fomento, Prevención y Control de la Tala Ilegal para contribuir a la Sostenibilidad de los Ecosistemas Forestales.			55,000.0
2.1	Coordinar y facilitar la ejecución del Plan Nacional de Protección Forestal con la participación de los actores involucrados.			
2.1.1.	Actualizar e implementar el Plan Nacional de Protección contra Incendios, Detección y Control de Plagas, Descombros y Cortes Ilegales.	Plan Planes Regionales	0	20,000.0
2.1.2.	Establecer los mecanismos para la evaluación, seguimiento, y monitoreo de los Planes de Protección Forestal en coordinación con las Corporaciones Municipales, Mancomunidades y Consejos Consultivos Forestales.	Informes de monitoreo	0	1,000.0
2.1.3.	Sistematización de experiencias municipales y locales de protección forestal.	Documento	0	500.0
2.2	Implementar la Estrategia Nacional de Prevención y Control de la Tala y Comercio Ilegal de Productos Forestales y Vida Silvestre.			



2.2.1.	Implementar la Estrategia de Prevención y Control de la Tala Ilegal de Productos Forestales y Vida Silvestre.	Documento	1	32,000.0
2.2.2.	Reducir la tasa de deforestación anual de 65,000 a 40,000 hectáreas por año	Hectáreas	65,000	1,500.0
3	Impulsar y fomentar un régimen jurídico que asegure la propiedad y las inversiones en las áreas forestales públicas.			44,450.0
3.1.	Promover políticas, lineamientos y procesos jurídicos para el catastro y regularización de las tierras forestales públicas.			
3.1.1.	Elaborar e implementar la política, sistema y metodología para la regularización de las tierras de vocación forestal nacional.	Documento	0	150.0
3.1.2.	Elaborar, validar y socializar los mecanismos de regularización de las tierras de vocación forestal nacional.	Documento	0	200.0
3.2.	Efectuar un proceso sistemático y progresivo de recuperación y mantenimiento de la integridad de la posesión de los terrenos forestales estatales.			
3.2.1.	Definir estrategia, mecanismos y procedimientos para la recuperación de áreas nacionales de vocación forestal y su titulación a favor del Estado.	Documento	0	1,000.0
3.2.2.	Tierras forestales nacionales identificadas, recuperadas, delimitadas, deslindadas y tituladas a favor del Estado.	Hectáreas	35,000	13,000.0
3.2.3.	Efectuar los procedimientos del catastro predial y mantenimiento de la integridad de las áreas forestales públicas recuperadas.	Hectáreas	35,000	27,000.0
3.3	Administrar el Catalogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable (CPPFI).			
3.3.1.	Elaborar e implementar el reglamento para el Registro en el CPPFI.	Reglamento	0	100.0
3.3.2.	Inscribir en el CPPFI las áreas forestales públicas, las áreas protegidas, las zonas de protección forestal y las zonas de interés especial	Hectáreas	35,000	2,000.0
3.3.3.	Mantener actualizado y con acceso al público el CPPFI.	Sistema	0	1,000.0
4.	Promover, organizar y fortalecer el Sistema Social Forestal, para elevar el nivel de vida de la población, cumpliendo con la función social, económica y ambiental de las áreas forestales en apoyo a la Estrategia para Reducción de la Pobreza.			37,450.0



4.1.	Elaborar y concertar planes y proyectos encaminados a la regularización de la posesión y uso de los recursos en áreas forestales nacionales.			
4.4.1.	Elaborar, implementar y evaluar el proceso de regularización de asentamientos y reasentamientos humanos en áreas forestales nacionales y áreas protegidas.	Informes Documentos	1	25,000.0
4.4.2.	Elaborar e implementar el Programa de Apoyo a beneficiarios del proceso de regularización (comunidades o grupos) vinculados a fondos de reinversión y fomento de plantaciones.	Programa Beneficiarios	175	1,500.0
4.2.	Fomentar la Forestería Comunitaria en Áreas Forestales Públicas			
4.2.1.	Elaborar e implementar la Estrategia de Forestería Comunitaria.	Documento	1	10,000.0
4.2.2.	Fortalecer y consolidar el Sistema Social Forestal, incorporando las comunidades y organizaciones de base a la protección y manejo de sostenible de las áreas forestales públicas.	Comunidades	100	500.0
4.2.3.	Promover la adjudicación de los contratos de manejo forestal comunitario en áreas forestales públicas.	Contratos	48	450.0
5.	Administrar las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre bajo principios de manejo y sostenibilidad.			16,980.0
5.1.	Fortalecer y consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), para que sea efectivo, participativamente manejado, ecológicamente representativo y cumpla sus funciones ambientales, sociales y económicas.			
5.1.1.	Elaborar, actualizar e implementar los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas y con mecanismos de sostenibilidad financiera.	Planes de Manejo	2	10,000.0
5.1.2.	Gestionar la declaratoria legal de las áreas protegidas y el establecimiento de las reservas naturales privadas.	Declaratorias Legales y Certificaciones	64	2,600.0
5.1.3.	Implementar los mecanismos de Evaluación y Monitoreo en las Áreas Protegidas.	Mecanismos	15	1,530.0
5.1.4.	Impulsar las iniciativas locales, regionales y nacionales para el fortalecimiento de los Sistemas Mesoamericanos de Conservación.	Propuestas Documentos	0	500.0
5.2	Fortalecer y Consolidar el Manejo y Administración de la Vida Silvestre, cumpliendo con las Leyes Nacionales y Convenios Internacionales.			



5.2.1.	Apoyar la Actualización e Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción.	Documento Estrategia	100	500.0
5.2.2.	Monitorear la operativización de la Estrategia de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna Amenazadas.	Informe Dictámenes	60	350.0
5.2.3.	Promover y desarrollar estudios poblacionales de flora y fauna silvestre en peligro de extinción, interés especial y cinegético.	Estudios	3	500.0
5.2.4.	Elaborar e Implementar planes de manejo para el uso y conservación de las especies de vida silvestre.	Planes de Manejo	1	1,000.0
6	Fomentar y Coordinar la Gestión del Manejo Integral de las Cuencas Hidrográficas, con Participación Comunitaria, Municipal e Institucional.			4,970.0
6.1.	Elaborar y ejecutar políticas, estrategias, mecanismos y reglamentos que fomenten la conservación y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas.			
6.1.1.	Formular y actualizar la Estrategia Nacional para el Manejo y Ordenación de Cuencas Hidrográficas.	Documento	0	560.0
6.1.2.	Formular y actualizar la guía metodológica para elaborar proyectos con mecanismos de compensación para conservación y manejo de cuencas hidrográficas.	Documento	0	330.0
6.1.3.	Implementar, validar y socializar la metodología para la suscripción de Convenios de Manejo y Comanejo de cuencas, subcuencas y microcuencas.	Convenios	0	
6.2.	Apoyar y Consolidar el Ordenamiento y Restauración de Cuencas Hidrográficas.			
6.2.1.	Apoyar la gestión comunitaria y municipal para la declaración y protección de microcuencas productoras de agua.	Declaratorias	576	2,400.0
6.2.2.	Apoyar la elaboración e implementación de Planes de Manejo Integral de los Recursos Naturales de Cuencas Hidrográficas.	Planes de Manejo	24	1,680.0

ESTIMACIÓN DE COSTOS DEL PLAN ESTRATEGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL ICF				
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CONSOLIDACIÓN, Subobjetivos y Metas Estratégicas	Unidad de Medida	Línea de Base	Costo Anual Estimado (En miles de Lempiras)
1	Desarrollar, consolidar y fortalecer las capacidades institucionales, jurídicas, financieras, gerenciales, administrativas, técnicas y de gestión del ICF.			46,953.0
1.1	Elaborar y aprobar los procedimientos, instructivos y normativa para mejorar la gestión administrativa, financiera, técnica y gerencial del ICF.			
1.1.1.	Elaborar e implementar manuales e instructivos para la administración, organización y ejecución de las acciones y actividades del ICF.	Documentos Manuales Resoluciones	0	1,000.0
1.1.2.	Elaborar e implementar las directrices, normativas y metodologías para la administración, manejo y comanejo de las Áreas Protegidas, Vida Silvestre, Cuencas Hidrográficas y Bosques Productivos.	Documentos Normativas Resoluciones	17	2,122.0
1.1.3	Sistematizar, automatizar y mantener actualizado los diferentes procesos administrativos, financieros y técnicos.	Procesos Sistema	0	19,030.0
1.1.4.	Elaborar e implementar el reglamento de régimen de la Carrera Forestal y el Plan de Capacitación Institucional.		0	952.0
1.2	Gestionar los recursos económicos y financieros para la implementación y desarrollo de las acciones y actividades operativas.			
1.2.1.	Elaborar y gestionar un Plan Financiero Quinquenal que refleje el impacto del Plan Estratégico y facilite la sostenibilidad del ICF.	Documento Plan	0	476.0
1.2.2.	Fomentar la inversión privada y el apoyo de la cooperación Internacional a favor del Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Propuestas	0	1,200.0
1.2.3.	Desarrollar, organizar, reglamentar e implementar el Fondo para la Reinversión Forestal y Fomento de Plantaciones.	Reglamento	0	476.0
1.2.4.	Desarrollar, organizar, reglamentar e implementar el Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Reglamento	0	840.0



1.2.5.	Elaborar e implementar el Plan de Incentivos para la Forestación y Reforestación.	Plan	0	20,000.0
1.3	Instituir la Unidad Especializada de Guardias Forestales, para la supervisión, control, vigilancia y monitoreo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre.			
1.3.1.	Elaborar el reglamento y poner en funcionamiento la Unidad Especializada de Guardias Forestales a nivel nacional.	Reglamento	0	571.0
1.3.2.	Elaborar e implementar el Plan de Capacitación, Adiestramiento y Entrenamiento para la Unidad Especializada de Guardias Forestales.	Plan	0	286.0
2.	Posicionar al Sector Forestal bajo el liderazgo del ICF en las Políticas, Estrategias y Programas nacionales teniendo en consideración el Plan de Nación.			31,128.0
2.1.	Fomentar acciones y actividades que contribuyan a posicionar la imagen y liderazgo del ICF en materia de manejo y conservación sostenible de bosques, áreas protegidas y vida silvestre.			
2.1.1.	Impulsar la organización y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (COCONAFOR).	Consejo Nacional	1	200.0
2.1.2.	Coordinar y liderar los asuntos relativos a la Mesa Sectorial Forestal.	Mesa Sectorial	1	200.0
2.1.3.	Integrar y facilitar el funcionamiento del Comité Nacional de Protección Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CONAPROFOR)	Comité Nacional	1	100.0
2.1.4.	Elaborar, implementar y sistematizar la Estrategia Institucional de Comunicación y Extensión.	Documento Estrategia	0	1,903.0
2.1.5.	Administrar el sistema de Valoración de Bienes y Servicios Ambientales generados por los Bosques y las Áreas Protegidas.	Documento Sistema	0	286.0
2.2	Elaborar los estudios técnicos para el Ordenamiento y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas, Vida Silvestre y Cuencas Hidrográficas.			
2.2.1.	Coordinar la elaboración y actualización del Inventario Forestal Nacional y de Biodiversidad.	Inventario Nacional	0	19,030.0
2.2.2.	Elaborar y oficializar el mapa de Clasificación de los Suelos Forestales.	Mapa	0	1,903.0
2.2.3.	Adoptar medidas para que el Sistema de Información, Estadísticas y Registro del Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre a nivel departamental, municipal y comunitario.	Sistema	0	500.0



2.2.4.	Elaborar e implementar la metodología para la Valoración de Daños Ambientales.	Documento Metodología	0	476.0
2.2.5.	Promover el ordenamiento territorial orientado al manejo de cuencas hidrográficas.	Planes de Ordenamiento	0	2,000.0
2.2.6.	Promover la Reducción de Emisiones de Carbono por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD) y su Plan de Acción.	Plan de Acción con metas de reducción de emisiones	0	2,000.0
2.3.	Coordinar con las iniciativas de participación ciudadana, de consulta y apoyo estratégico al ICF.			
2.3.1.	Apoyar la reglamentación, organización y funcionamiento de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre a nivel departamental, municipal y comunitario.	Consejos	189	610.0
2.3.2.	Coordinar y establecer a nivel nacional acuerdos y alianzas con las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales.	Acuerdos	21	200.0
2.3.3.	Establecer y dar seguimiento a las Convenciones, Convenios y Acuerdos Internacionales relacionados con el Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	Convenios	8	500.0
2.4.	Colaborar en la integración y desarrollo del Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.			
2.4.1.	Apoyo a la integración y funcionamiento del SINFOR.	Sistema	0	100.0
2.4.2.	Apoyar y desarrollar acciones y actividades relacionadas con la investigación científica y aplicada y la transferencia de tecnologías relacionadas con el Sector Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre.	Plan	0	200.0
2.4.3.	Apoyar el establecimiento y funcionamiento de estaciones biológicas y científicas en las áreas protegidas.	Estaciones	0	500.0
2.5.	Proponer iniciativas para mejorar e incorporar las Cuentas Nacionales del Sector Forestal.			
2.5.1.	Elaborar e implementar mecanismos y sistemas para la Valorización del PIB del Sector Forestal.	Sistema	0	420.0
	TOTAL GLOBAL DE COSTOS ANUALES ESTIMADOS			377,111.0



**Anexo No. 7:
METODOLOGÍA SIMPLIFICADA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2010-2015 DEL ICF**

I. INTRODUCCIÓN

La forma más simple de evaluar y darle seguimiento a un Plan Estratégico Institucional, consiste en medir el grado en que las Metas contenidas en el mismo se están cumpliendo.

Una primera forma simplificada de realizar tal medición, consiste en elaborar un listado de todas las Metas y colocar al lado de las mismas una casilla para verificar si dicha Meta se cumplió o no. De esta forma podría resultar por ejemplo, que de 20 Metas únicamente se hayan cumplido 15, con lo que el grado de cumplimiento en términos porcentuales sería del 75% $((15/20)*100)$. Sin embargo, esta forma simplificada tiene el problema de que para cada Meta solamente se evalúan dos posibles resultados: Si se cumplió o No se cumplió. Es decir, se descarta la posibilidad de que cada Meta se cumpla en forma parcial, o sea, solo en parte o en determinado grado.

Una segunda forma simplificada de realizar la medición, consiste siempre en elaborar un listado de todas las Metas y colocar al lado de las mismas una casilla para registrar el porcentaje de cumplimiento de la misma. Así podría resultar por ejemplo, que de 20 Metas 15 se hayan cumplido en un 100%, mientras que las 5 restantes únicamente se cumplieron en un 50%, con lo cual el grado de cumplimiento en este caso sería del 87.5% $((15/20)*100+(5/20)*50)$. Esta modalidad conlleva la dificultad de que todas las Metas deben evaluarse en términos porcentuales, para lo cual es necesario efectuar los cálculos pertinentes.

Es necesario aclarar, que ambas formas de evaluación suponen que todas las Metas tienen una importancia similar, lo cual en términos estadísticos implica que a todas ellas se les otorga igual peso o ponderación porcentual, aunque esto no descarta que también existe la posibilidad de asignarles a las mismas un peso o ponderación porcentual diferente, con lo cual los cálculos se tornan más difíciles y complejos.

En la presente Metodología Simplificada, se optó por escoger la segunda forma o modalidad de evaluación y seguimiento antes indicada, manteniendo el supuesto de que todas las Metas tienen igual peso o ponderación porcentual.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA

La Metodología Simplificada que se sugiere utilizar al ICF para evaluar y darle seguimiento al cumplimiento de su Plan Estratégico Institucional 2010-2015, implica que todas las Metas deben ser medidas en términos porcentuales, utilizando la siguiente fórmula general: **(Meta Lograda/Meta Programada)*100**. Así por ejemplo, si para un determinado período de tiempo se programó tener bajo Planes de Manejo una superficie de 20,000 hectáreas, pero únicamente se logró alcanzar la



Meta de tener al final de tal período una superficie de 15,000 hectáreas, ello implica que la Meta se cumplió en un 75% $((15,000/20,000)*100)$.

La Metodología aludida supone además, que para realizar cualquier evaluación se deben efectuar como mínimo los siguientes pasos:

Primero: Medir el cumplimiento de cada Meta en términos porcentuales, utilizando la fórmula general ya descrita.

Segundo: Sumar los diferentes porcentajes correspondientes a cada una de las Metas.

Tercero: Dividir el resultado obtenido en el segundo paso, entre el número total de Metas, para obtener el Porcentaje de Cumplimiento de lo que está evaluando. Así por ejemplo, si el Plan tuviese únicamente 20 Metas, cuyos porcentajes de cumplimiento sumaran en total 1,600 puntos, se tendría que resultado final sería de 80% $(1,600/20)$.

Los pasos descritos conllevan el hecho de que el Porcentaje de Cumplimiento de lo evaluado, es un Promedio Aritmético Simple de los diferentes porcentajes de cumplimiento asignados a cada una de las Metas.

III. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO POR OBJETIVO

Para evaluar el cumplimiento de un determinado Objetivo Estratégico, se deben efectuar los pasos siguientes:

Primero: Se mide el cumplimiento en términos porcentuales de las Metas pertenecientes a cada Objetivo Estratégico, utilizando la fórmula general ya descrita.

Segundo: Se suman los porcentajes correspondientes a las diferentes Metas de cada Objetivo Estratégico.

Tercero: El resultado obtenido en el segundo paso se divide entre el número total de Metas correspondiente a cada Objetivo Estratégico, para obtener el Porcentaje de Cumplimiento del mismo.

Lo anterior implica que el Porcentaje de Cumplimiento de cada Objetivo Estratégico, es un Promedio Aritmético Simple de los diferentes porcentajes de cumplimiento asignados a cada una de las Metas pertenecientes al Objetivo Estratégico que se está evaluando.



IV. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO POR TRIMESTRES

Para evaluar el cumplimiento del Plan durante un Trimestre determinado, se deben efectuar los pasos siguientes:

Primero: Las Metas Programadas Anuales deben convertirse en Metas Programadas Trimestrales. Una forma sencilla de efectuar lo anterior consiste en dividir la Meta Programada Anual entre cuatro, aunque muchas veces esto no resulta procedente, por lo cual deben efectuarse los ajustes pertinentes.

Segundo: Se mide el cumplimiento en términos porcentuales de las Metas perteneciente a cada Trimestre, utilizando la fórmula general ya descrita.

Tercero: Se suman los porcentajes correspondientes a las diferentes Metas de cada Trimestre.

Cuarto: El resultado obtenido en el tercer paso se divide entre el número total de Metas correspondiente a cada Trimestre, para obtener el Porcentaje de Cumplimiento del mismo.

Lo anterior implica que el Porcentaje de Cumplimiento de cada Trimestre, es un Promedio Aritmético Simple de los diferentes porcentajes de cumplimiento asignados a cada una de las Metas pertenecientes al Trimestre que se está evaluando.

V. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO GLOBAL

Para evaluar el cumplimiento del Plan en su conjunto, se deben efectuar los pasos siguientes:

Primero: Se mide el cumplimiento de cada Meta en términos porcentuales, utilizando la fórmula general ya descrita.

Segundo: Se suman los diferentes porcentajes correspondientes a cada una de las Metas.

Tercero: El resultado obtenido en el segundo paso se divide entre el número total de Metas, para obtener el Porcentaje de Cumplimiento Global del Plan.

Los pasos descritos conllevan el hecho de que el Porcentaje de Cumplimiento Global del Plan, es un Promedio Aritmético Simple de los diferentes porcentajes de cumplimiento asignados a cada una de las Metas.

VI. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Los responsables de la evaluación y seguimiento del Plan, son en primera instancia las dependencias especializadas y de apoyo encargadas de ejecutar el Plan, quienes deben proporcionarle al Departamento de Planeación y Evaluación de la Gestión, los insumos necesarios para efectuar los cálculos correspondientes.



Para facilitar lo anterior, el Departamento de Planeación y Evaluación de la Gestión tendrá que efectuar las siguientes acciones:

1. Elaborar los Formatos mediante los cuales las diferentes dependencias deben reportar el cumplimiento de las Metas.
2. Establecer las fechas límites en que deben enviarse los Formatos con la información del cumplimiento de Metas.
3. Diseñar el modelo de Informe de Cumplimiento que se presentará a las correspondientes instancias ejecutivas de la institución.

En última instancia, la responsabilidad de la evaluación y del seguimiento del Plan recae en el Departamento de Planeación y Evaluación de la Gestión del ICF.